

Capítulo 4

La participación política de las Mujeres

“Con los riesgos que implica generalizar, es posible decir que para el político la mujer no es un sujeto ideológico, sino parte de un mercado que atender. Y como en este negocio primero se paga (se consiguen afiliaciones, se trabaja en las bases, se vota, etc.) y después se cobra, el cliente más débil queda postergado. Una suerte de valor de cambio para el mejor postor, que volverá a utilizarla en la próxima elección.”

Eva Giberti, 1992.

El pasado del presente

Desde principios del siglo XX, en la República Argentina, se registran múltiples antecedentes de las luchas de las mujeres por sus derechos. Inaugurando el siglo, más precisamente el 25 de setiembre de 1900 a iniciativa de Cecilia Grierson, la primera médica recibida en el país, se crea el Consejo Nacional de Mujeres de la República Argentina, desde allí se promovieron numerosas iniciativas relacionadas con la protección a la maternidad, legislación respecto de la sanidad y asistencia social y derechos civiles de las mujeres. Apenas dos años más tarde, Fenía Chertkoff y otras mujeres socialistas crearon el Centro Socialista Femenino y la Unión Gremial Femenina; Alicia Moreau de Justo, fue por su trabajo y militancia el símbolo de estas luchas. Estas organizaciones no limitaban sus reclamos al derecho al sufragio, sino que realizaban activas campañas a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres, en contra de su explotación social y sexual; y, fundamentalmente, reivindicaban condiciones de protección laboral, mayor acceso a la educación, etc. para las mujeres trabajadoras.

También participaron de acciones en defensa de los derechos femeninos, organizaciones tales como la Asociación de Universitarias Argentinas, (1904), Centro Feminista de Libre Pensamiento, Liga Feminista Nacional de la República Argentina y el Centro Feminista (1905), que luego pasó a llamarse “Juana Manuela Gorriti” y que tuvo entre sus fundadoras a Elvira Rawson. En 1906 se realizó el Primer Congreso Internacional de Libre Pensamiento en cuyo ámbito se presentó un programa de reivindicaciones de derechos femeninos que incluía los derechos políticos.

Las acciones realizadas por las diversas organizaciones de mujeres, tienen un logro importante cuando se concreta en Buenos Aires, la ciudad capital de nuestro país, entre el 18 y 23 de mayo de 1910, el Primer Congreso Feminista Internacional que tuvo a las doctoras Grierson y Lanteri como Presidenta y Secretaria. Participaron mujeres de países latinoamericanos, Paraguay, Uruguay, Perú y Chile, y de países europeos; el Congreso tuvo como idiomas oficiales el castellano, francés, italiano, inglés, ruso y alemán y ello da cuenta no sólo de la heterogeneidad de los participantes, sino también de la nacionalidad de origen de muchas de las dirigentes feministas que militaban en las organizaciones existentes en nuestro país. El establecimiento de lazos de unión entre las

mujeres de diversos lugares y posiciones sociales, la necesidad de acciones destinadas a la educación y la modificación de los prejuicios respecto de las mujeres, constituyeron los objetivos centrales de este congreso. Mujeres célebres como Marie Curie, María Montessori fueron designadas miembros honorarios.

En el año 1912 se crea el Comité Feminista Radical, presidido por Dolores Ruiz de Moreno. Sus integrantes participaron activamente en la actividad política apoyando a los candidatos varones de ese partido, al mismo tiempo que integraban otras organizaciones sociales. Con este mismo objetivo se creó cuatro años más tarde el Comité Feminista Radical de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Hipólito Irigoyen” presidido por Rosa Martínez de Vidal, quien también era representante de la Liga Internacional de Mujeres Hispano-Americanas.

Los acontecimientos relacionados con la Primera Guerra Mundial desplazaron del centro de interés las luchas de las mujeres, y los sucesos europeos fueron seguidos con atención. La Argentina estaba pendiente de la suerte seguida por los países de origen de muchos de sus habitantes; más aún, la mayor parte de los/las dirigentes sociales que en ese momento militaban en organizaciones feministas, tenían familiares que continuaban residiendo en países europeos.

En 1916, se elige por primera vez a los gobernantes a través del sufragio *universal*, masculino, secreto y obligatorio. En ese contexto, las Asociaciones feministas retoman su actividad y, hacia fines de 1918, surgen nuevas organizaciones, la Unión Feminista y la Asociación Pro Derechos de la Mujer. También se crea el Partido Feminista, fundado por Julieta Lanteri, inmigrante italiana, y cuya secretaria fue Alicia Moreau; su plataforma electoral proponía la igualdad civil para ambos sexos y la igualdad de derechos entre hijos legítimos e ilegítimos. Todas estas organizaciones desarrollan diversas actividades en favor de la difusión de sus objetivos, v. g. en el año 1920, a iniciativa de la Unión Feminista y como parte de la campaña en favor de los derechos políticos de las mujeres, se organizaron simulacros de elecciones en la ciudad de Buenos Aires. En correspondencia con los objetivos de los movimientos feministas de Europa y Estados Unidos, las mujeres en la Argentina, centran sus esfuerzos en la demanda de la ciudadanía plena.

En el año 1919, a iniciativa de la doctora Elvira Rawson de Dellepiane se fundó la “Asociación Pro-Derechos de la Mujer”, que contó con once mil adherentes entre los que se destacaban Alfonsina Storni, Adelia Di Carlo y Emma Day. Las actividades estaban orientadas a sectores sociales de clase media, que participaban activamente en la vida cultural de Buenos Aires, y fundamentaban –la defensa de la equiparación de derechos civiles y políticos entre varones y mujeres- estableciendo una correspondencia entre las funciones de varón-soldado, mujer-madre en la sociedad:

“[...] ¡Se pretende negarnos el derecho a voto y a interesarnos y colaborar en asuntos de interés público so pretexto de que no hacemos el servicio militar y pagamos el derecho de sangre!

¡Y las vidas que con nuestras vidas creamos! Y los tiernos y adorados fusiles de carne que amorosas mecen nuestros brazos y amamantan nuestra savia, y que dan a la Patria su labor y esfuerzo para hacerla grande y próspera ¿no valen por millones de los mortíferos cegadores de vida que empuñan las manos del hombre? [...]

[...] Y por eso venimos a pedir todos los derechos civiles y políticos, al igual de los que tienen los hombres” (Gallo, Edit, 2001:17)

Finalmente, y a modo de balance de la acción desarrollada por los movimientos feministas en la Argentina, corresponde señalar que la actividad de sus miembros contribuyó de modo decisivo a romper el silencio que envolvía a cuestiones tales como derechos civiles y políticos, organización de la familia, situación de los hijos legítimos o no y la prostitución, entre otras, que estaban excluidas del debate público. No obstante y al margen de los actos públicos que tuvieron como protagonistas a Julieta Lanteri, las feministas argentinas no salieron a la calle ni emprendieron acciones dramáticas como sus pares europeas; centraban su esfuerzo en una acción casi pedagógica y en la presentación de petitorios ante el poder legislativo que eran cortésmente recibidos y prolijamente archivados.

Durante los gobiernos radicales (1916 - 1930), aún cuando se registran signos de un cierto grado de sensibilidad en relación con la necesidad de reconocimiento de derechos políticos a las mujeres, el sufragio siguió siendo una utopía. Si bien fueron presentados varios proyectos en relación con el sufragio femenino [1919; 1922; 1925; 1929] por parte de legisladores de distintas tendencias, ninguno de ellos logró el consenso necesario para su aprobación en el parlamento nacional. Existieron excepciones, en la

provincia de San Juan se reconoció en 1927 el derecho al voto femenino y una mujer integró la Cámara de Diputados¹³¹. En la Provincia de Santa Fe, la Constitución de 1921 reconocía a las mujeres, el derecho al sufragio municipal.

En el año 1926, en materia de derechos civiles, las mujeres lograron un avance con la sanción de la Ley 11.357; cuyo autor fue el diputado socialista Mario Bravo. De acuerdo con ella, toda mujer mayor de edad, soltera, viuda o divorciada, tenía capacidad para ejercer los mismos derechos civiles que se le reconocían al varón mayor de edad con respecto al patrimonio, el trabajo y la tenencia de los hijos. El orden patriarcal no se conmovió con esta ley, el padre seguía teniendo la mayor autoridad dentro de la familia y la mujer seguía privada de sus derechos políticos.

La etapa fuertemente conservadora que se inició a partir del derrocamiento del gobierno de Irigoyen, 1930, fortaleció los obstáculos a todos los intentos de reivindicación de derechos políticos para las mujeres. Así, la intervención federal a la Provincia de San Juan, suprimió el derecho al sufragio femenino vigente en esa provincia.

Sin embargo, los esfuerzos de las mujeres continuaron. En abril de 1932, se vuelve a crear un espacio de las mujeres en el Partido Radical; se trata del Comité Feminista con sede en la ciudad de La Plata, denominado “5 de abril” en homenaje al triunfo del radicalismo en la Provincia de Buenos Aires, elecciones anuladas por el gobierno nacional. Presidido por María Luisa Coutouné, las integrantes de ese comité cumplían tareas de asistencialismo en los barrios periféricos, se ocupaban de la atención de los militantes radicales encarcelados por el régimen y ellas mismas debieron afrontar las consecuencias de su práctica política. De este modo, entidades tales como “Comité Femenino de Descendientes de Ex Revolucionarios”, “Asociación de Damas Radicales”, “Comité Revolucionario del 90”, “Centro Cultural de la UCR”, “Organización y Propaganda Femenina de la UCR”, son algunos de los nombres de espacios creados y sostenidos por mujeres radicales. Estas vivieron como un logro la inclusión en la plataforma electoral del año 1931 la promesa de que, si accedían al gobierno, se ocuparían de los “Derechos Políticos de la Mujer”.

¹³¹ El antecedente más antiguo de la participación electoral de la mujer corresponde a esa misma provincia y se remonta al año 1862; cuando votantes de ambos sexos participan en la elección de las autoridades del municipio de la ciudad de San Juan.

No obstante, ni en la Convención de ese año ni en las siguientes se realizaron las reformas a la Carta Orgánica Nacional, para institucionalizar la participación política de las mujeres e incorporarlas a la estructura partidaria; aún la decisión era de competencia exclusiva de ese organismo y no estaba sujeta a un hipotético triunfo electoral. En las décadas siguientes, las mujeres radicales continuaron con sus actividades políticas, realizaron congresos femeninos y se pronunciaron públicamente sobre diversas cuestiones de la realidad social. Nada de esto fue suficiente; continuaron al margen de las decisiones partidarias. Fue el peronismo que –desde el gobierno- sancionó la ley que le reconocía sus derechos (1947) y cuando en 1951 participaron por primera vez en las elecciones, ninguna mujer integró la lista de candidatos del radicalismo, el peronismo en cambio las incluyó en un porcentaje cercano al 30%.

En síntesis, las mujeres radicales participaron activamente en la vida política del partido, combinaban su actividad política con una presencia destacada en otros ámbitos sociales y culturales y con frecuencia también ocupaban la tribuna pública. Paradójicamente, este activo protagonismo no fue suficiente para concretar la sanción de una ley que reconociera sus derechos políticos y en la historia oficial de ese partido las huellas de las mujeres son imperceptibles. En este sentido coinciden autoras y actoras cuando afirman:

“[...] los datos hallados permitieron sostener la hipótesis de que la relación de la mujer radical con el poder nunca llegó a ser significativa, en el sentido de que casi no se la tuvo en cuenta para la toma de decisiones importantes” (Gallo, Edit, 2001:49).

Por su parte una dirigente de larga trayectoria de ese Partido, a la pregunta respecto de los principales obstáculos que debe enfrentar la militante por su género, responde:

“El principal creo que es la discriminación que se nota por parte de los hombres en todos los ángulos, esto no me da ninguna inseguridad afirmarlo, en el bloque mismo de diputados se nota la discriminación. Ellos lo hacen de una manera inconsciente, por eso digo que el machismo está tan arraigado en la sociedad que se traduce en estas actitudes de los hombres dirigentes.” (Argañaraz, Catalina, 1993).

Al mismo tiempo que las mujeres llevaban adelante acciones políticas en ámbitos de los partidos, dirigentes feministas mantenían una sostenida actividad a favor de los derechos de civiles y políticos de las mujeres. En julio de 1930 se organizó el Comité Argentino pro voto de la Mujer presidido por Carmela Horne de Burmeister, que

reclamaba el voto universal y obligatorio para la mujer. En 1932 se dividió dando origen a la Asociación Argentina del Sufragio Femenino; que restringe la solicitud de sufragio femenino para las argentinas nativas y para la mujer consciente, alfabeta y mayor de edad. Esta institución alcanzó alrededor de ochenta mil integrantes y quizás fue la organización que -centrando su interés en el derecho al voto- contribuyó en mayor medida a difundir las reivindicaciones de las mujeres. Transcurrirían bastantes años, antes de que las mujeres logaran el reconocimiento de sus derechos políticos.

Los proyectos vinculados con el lugar tradicional de la mujer, en cambio, encontraron menos resistencia; Vg. a iniciativa del legislador socialista Alfredo Palacios se sancionó, en 1934, la Ley 11.933 por la que se organizaba un seguro obligatorio de maternidad para empleadas y obreras que carecieran de ese derecho. También se sancionó un proyecto para ambos sexos, pero que beneficiaba particularmente a las mujeres, por medio del cual se prohibía a los empleadores dictar reglamentaciones o acordar convenios que determinaran el despido por causa del matrimonio.

Los sindicatos no eran ajenos a los prejuicios y discriminaciones que sufrían las mujeres por su condición de género, si bien su hostilidad fue adquiriendo formas más sutiles con el tiempo. Marysa Navarro señala que, la Confederación General del Trabajo, en su Congreso General Constituyente de 1936, “... *llegó a rechazar a una representante de la Federación Obrera del Vestido “por pertenecer al sexo femenino”*” (Navarro, 1997:193). La creencia acerca de la inferioridad de la mujer y la displicencia con que atendían sus problemas constituían rasgos generalizados entre la dirigencia sindical y provocaba no pocas protestas entre las militantes obreras. Con el tiempo se irían produciendo cambios en estas posiciones. A comienzos de la década del cuarenta, paralelamente a la visibilidad y creciente participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, su condición es motivo de debate en distintos ámbitos. Y en 1942, en su segundo Congreso Ordinario, la CGT se pronunció en favor de los derechos políticos de la mujer.

A partir del año 1944, la presencia de Juan Domingo Perón producirá profundos cambios en la escena política argentina; la actividad de su esposa María Eva Duarte imprimirá rasgos particulares al ejercicio del poder y será ella quien aportará el impulso decisivo para la concesión del derecho de sufragio a las mujeres. En la etapa previa a su

elección como Presidente, durante su paso por la Secretaría de Trabajo y Previsión, a iniciativa de Perón se creó la Dirección de Trabajo y Asistencia de la Mujer. Las acciones -de fuerte contenido asistencialista- desarrolladas desde esa Dirección, sirvieron para mostrar la capacidad de movilización de las mujeres y su potencial valor electoral. En consecuencia, no tardó en constituirse una Comisión Pro- Sufragio Femenino.

Por otra parte, Argentina era signataria, desde el año 1943, de las Actas de Chapultepec, por las cuales los países se comprometían a establecer el voto femenino en los países americanos donde aún no se hubiere implementado; recordemos que Uruguay ya había reconocido ese derecho en 1932, Brasil y Cuba en 1934 y la República Dominicana en 1942.

Por fin, el 23 de setiembre de 1947 se promulga la Ley N ° 13.010¹³², que reconoce los derechos políticos a las mujeres. Alicia Moreau de Justo, relevante dirigente socialista y con activa y larga trayectoria en organizaciones feministas, recordando este hecho afirmaba:

“[...] nosotras, que podíamos haber tenido el voto como primer país en América Latina, tuvimos que ver a las uruguayas conquistarlo en el año 1932, a pesar de no haber tenido un movimiento feminista tan activo como el nuestro. [...] El voto femenino no se materializó hasta que el peronismo comprendió todo el valor político que podía tener esa fuerza y un senador presentó el proyecto. Como tenían mayoría fue aprobado. Por otro lado ¿quién se iba a oponer?” (Entrevista de Emiliana López Saavedra a Alicia Moreau de Justo en Luna, Félix, 1999:99)

En el mismo año que las argentinas, también obtuvieron ese derecho las mujeres de México y Venezuela. Posteriormente siguieron, Chile y Costa Rica en 1949; Perú en 1950; Bolivia en 1952; Colombia en 1957, etc. Tanto en los países europeos como en la propia Latinoamérica, las mujeres habían logrado avances significativos que se mantendrían en el futuro. Por ello, a diferencia de lo que había sucedido en 1930, el derrocamiento del gobierno peronista (1955) no puso en riesgo los derechos políticos adquiridos por las mujeres.

¹³² De acuerdo con los Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en el año 1911 el diputado socialista Alfredo Palacios presentó el primer proyecto de ley que reconocía los derechos políticos a las mujeres; posteriormente se presentaron otros y, hasta la sanción de la Ley 13.010, se registraron un total de quince proyectos.

Asociado a este hecho, cabe señalar que ni la Constitución Nacional ni la legislación impedían el voto femenino. La barrera estaba fijada por el régimen electoral que determinaba como mecanismo de empadronamiento los registros del servicio militar. Por eso la Ley de derechos políticos de las mujeres asigna al Poder Ejecutivo la tarea de confeccionar un padrón electoral femenino y la obligación de otorgar a las mujeres la Libreta Cívica. Aquí actúan las recordadas *delegadas censistas*¹³³ que participan de la campaña de empadronamiento femenino.

El contexto político en el cual se formaliza la ciudadanía de las mujeres incide de modo decisivo en las formas de participación en el espacio público, en la constitución de relaciones con los partidos políticos y en la configuración de liderazgos y estilos de conducción. En este punto -y en otros- el peronismo marca un antes y un después en la historia política argentina. El papel que cumplió Eva Perón transformó este derecho en su triunfo personal y le permitió consolidar un liderazgo excluyente sobre las mujeres de los sectores populares.

La instrumentación que hace el gobierno de Perón de la campaña en favor del sufragio femenino pone en un segundo plano, las luchas históricas que venían realizando desde principios de siglo los grupos socialistas y feministas; pero además marca diferencias sustantivas respecto del lugar social de las mujeres. Para el peronismo, la ciudadanía de las mujeres estaba legitimada por la misión de *guardianas del hogar* y su esencia maternal. Las mujeres aparecen como destinatarias y como referencias permanente en los múltiples discursos de Juan Perón y Eva Duarte. En instancia de celebrar la promulgación de la Ley que reconocía los derechos políticos de las mujeres, Eva Perón sostenía que:

¹³³ Las “Manzaneras” no quedaron en el pasado; con ese mismo nombre se reconoce hoy a las mujeres que en la Provincia de Buenos Aires, llevan adelante el *Programa Vida* que consiste en una entrega diaria de alimentos para niños de 0 a 6 años y embarazadas de los sectores con mayores necesidades básicas insatisfechas. Estos paquetes alimentarios integrados por medio litro de leche diario, azúcar, cereales y huevos, son entregados por alrededor de 3.500 *Manzaneras*, que atienden a una población total de un millón de personas. La acción de estas mujeres está articulada con otras organizaciones sociales; y es de imaginar las funciones que las redes así constituidas cumplen en las etapas electorales.

En Misiones no se registra una organización equivalente; aún cuando la propia Chiche Duhalde asistió al lanzamiento de un movimiento de mujeres justicialistas que con el nombre de “Evitismo” (Agosto 1997) se orientaba a constituir un movimiento similar. No obstante, las evidencias muestran que en los espacios de asistencia social, se registra una presencia hegemónica de mujeres vinculadas al peronismo y que tienen una militancia activa en ese partido.

[...] “Somos las mujeres, misioneras de paz. Los sacrificios y las luchas sólo han logrado, hasta ahora, multiplicar nuestra fe. Alcemos, todas juntas, esa fe, e iluminemos con ella el sendero de nuestro destino. Es un destino grande, apasionado y feliz. Tenemos para conquistarlo y merecerlo, tres bases insobornables, inmovibles: una ilimitada confianza en Dios y en su infinita justicia; una Patria incomparable a quien amar con pasión y un líder que el destino moldeó para enfrentar victoriosamente los problemas de la época: el general Perón.” (Eva Perón, 23 de setiembre de 1947)

Por su parte, frente al mismo hecho, Perón afirmaba que:

[...] “El pueblo, el país, La Nación exige mujeres que luchen para perfeccionar la especie; mujeres que sean buenas madres, buenas compañeras de sus hombres... Cada mujer debe pensar que en nuestra tierra es obligación dar hijos sanos y formar hombres virtuosos que sepan sacrificarse y luchar por los verdaderos intereses de la Nación” (Juan Domingo Perón, 23 de setiembre de 1947).

Al reconocer derechos políticos a las mujeres, el peronismo cumplía dos objetivos: ensanchaba las bases de legitimidad e incorporaba con el electorado femenino una fuerza de trabajo con una energía formidable para la obtención de votos. De hecho las mujeres construyeron su maquinaria electoral propia –basta recordar el rol del Partido Peronista Femenino y de las *Manzaneras*- y cumplían una función misional difundiendo la doctrina peronista en los hogares, esto es, en su “lugar natural”. Si bien el caso del peronismo tiene rasgos particulares, el lugar social de las mujeres tiene rasgos comunes con la mayor parte de las sociedades latinoamericanas y se inscribe en un fenómeno estructural de larga duración.

Al mismo tiempo, estas evidencias corroboran la hipótesis de autoras (Nash Mary; Anne Phillips; Farge, Arlette, 1991) que sostienen que las mujeres quedaron *ciudadanizadas* a través de un destino femenino común determinado por su capacidad reproductora. Así entonces, sexualidad, trabajo, educación y prácticas políticas de las mujeres se regularían de acuerdo con esa función social. Al parecer esta capacidad reproductora de las mujeres también es una clave para sus virtudes morales. En esta misma lógica se explica el interés del Estado en el retorno de la mujer al hogar. Allí, desde ese *lugar natural*, sus responsabilidades para con la familia y la Nación serían las de moralizar a sus hijos y los futuros ciudadanos.

Que el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres se haya concretado durante el gobierno peronista, no es un dato menor para la historia argentina. Porque los

años del peronismo significaron para los sectores populares una serie de mejoras en sus condiciones de vida; esto es, un clima de políticas sociales equivalente -en versión latinoamericana- de lo que en los países europeos se conoció como la etapa del Estado Benefactor. La intervención social durante los años peronistas se expresa en políticas de protección de la natalidad y del matrimonio aplicadas a partir de 1946 por la Secretaría de Salud Pública y que incluyen, entre otras medidas, subsidios por nacimientos, preferencia de empleo a los padres de familia, la exención o disminución de impuestos a las familias numerosas, etc.

Las políticas sociales del gobierno peronista, están acompañadas por la construcción de un discurso y un corpus simbólico que instalan un antes y un después. El peronismo aparece entonces como un suceso creador de época: antes los sectores populares recibían “*caridad y limosna*”; a partir de Perón y Evita, tienen derechos a la “*ayuda social*” dirigida a “*otro sector humano, que el Estado y la sociedad no pueden ni deben ignorar*” y que “*Apuntala y preserva el derecho de vivir para aquellos que por razones de edad, por causas de enfermedad o por incapacidad física, no son aptos para el trabajo*”. También tienen derecho a la “*justicia social*” que se expresa en una adecuada legislación para proteger los derechos de los trabajadores.¹³⁴

En este contexto se recrean las relaciones entre la esfera pública y la privada. La transferencia de actividades del ámbito privado al público fue de gran impacto para las mujeres que no fueron simples destinatarias de las políticas sociales sino también ejecutoras de los objetivos estatales en tanto fueron convocadas como responsables fundamentales de la familia. De este modo, protagonistas casi excluyentes en el escenario privado, las mujeres resignifican su lugar en la sociedad y entran a la escena política. En esas complejas relaciones que plantea la ecuación mujeres-estado, Eva Perón es el nexo entre el Estado (Perón) y las mujeres.

A partir del reconocimiento de sus derechos políticos, las mujeres fueron interpeladas para participar también en el ámbito público, pero el capital que legitimaba esa participación tenía como espacio fundamental de construcción el ámbito privado.

¹³⁴ Eva Perón, “Ayuda social, sí; limosna, no”, Por qué soy peronista. Buenos Aires. Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación. 1953. Pág. 20-2.

En función de lo expuesto, nuestra hipótesis sostiene que en el proceso de ciudadanía de las mujeres en la Argentina se pueden reconocer básicamente dos sectores: a) las mujeres que disponían de ciertos derechos, capital cultural, y cuya inserción social, aunque restringida, las habilitaba para instalar sus reclamos en el espacio público y b) las mujeres que carecían de todos esos recursos. Con este segundo conjunto de mujeres el peronismo consagra un pacto social y les reconoce en un mismo acto los derechos sociales y los políticos; mejorando salarios y brindando el acceso a servicios de salud, educación, etc. Así, con el mismo acto en que se les reconoce derechos sociales a los sectores populares, las mujeres son incorporadas al pacto político reconociéndoles el derecho al voto.

Reflexionar sobre este punto resulta interesante para entender la distancia y el desconocimiento mutuo, entre “Eva y sus mujeres” y las mujeres que integraban las organizaciones feministas, quienes asumieron con frecuencia actitudes de oposición y resistencia. Así por ejemplo, Alicia Moreau de Justo, médica destacada y esposa del fundador del Partido Socialista -del cual ella misma era una activa dirigente, militante antifascista y miembro relevante de varias organizaciones feministas, se refiere del siguiente modo a Eva Perón:

“Yo no digo que Evita fuera zonza, pero no había mucha cultura en ella ni nada. Ella, cuando vino de su pueblo, quería abrirse camino como actriz. Así pensó y no se equivocaba, porque era muy buena moza, tenía mucho atractivo femenino y entonces podía perfectamente convertirse en una gran actriz... que es lo que nunca dejó de ser” (Luna, Félix, 1999:100).

No obstante, parece claro, que para un conjunto de las mujeres que votaron por primera vez en 1951, Eva Perón había marcado el inicio de la “liberación femenina”. Partidarias o no del peronismo -en la medida en que sus discursos incluyeron marcas tales como reconocimientos a la acción femenina en espacios institucionales de poder público, la posibilidad de ruptura con un discurso que podríamos llamar *tradicional* respecto de la sujeción de las mujeres al hogar y a las figuras masculinas, las mujeres cargaron la acción política desarrollada por Eva con un sentido liberador. Sumado a esto, la existencia de legisladoras como un signo concreto de ocupación de la arena pública, parecían inaugurar un tiempo de ruptura de la sujeción de las mujeres en el complejo genérico y posicionarlas en el mismo nivel que los varones. En este sentido, el sufragio

se constituye en un arma de lucha y herramienta de transformación no sólo de la realidad pública sino de la cotidianeidad doméstica y es allí donde radica su papel disruptivo y liberador.

Así vistas las cosas, el voto cumple con la función de visibilizar a las mujeres como agente de la dinámica social, les da una cuota de poder de acción y autonomía en tanto les reconoce la posibilidad de elegir a sus gobernantes, como lo venían haciendo los ciudadanos varones. Si bien el sufragio como arma de lucha no pone en cuestión el lugar socialmente *naturalizado* de la mujer, no se lo excluye como medio para subvertir el orden de las relaciones patriarcales en el seno de su espacio más representativo simbólicamente: el hogar. A través del sufragio la política es sentada a la mesa familiar haciendo de la mujer una interlocutora válida.

El discurso peronista, respecto de los derechos políticos de la mujer, la constituye como bisagra entre lo público y lo privado. Sin preocupación aparente por las contradicciones, este discurso apela tanto a los aportes -al campo político- de los valores de la femineidad tradicional, centrada en las demandas hogareñas de madre y ama de casa como a la transformación de esa misma femineidad a través de su politización. Al mismo tiempo, reserva al Estado la intervención y organización de las prácticas públicas de participación femenina, en un intento que parece orientarse a que el ejercicio de los derechos políticos se inscriba en límites que no excedan las posibilidades de control del gobierno.

Aún con estos rasgos patriarcales, los derechos políticos contenían un matiz liberador que no fue tenido en cuenta por las dirigentes feministas. Paradójicamente, quienes habían hecho del sufragio una meta por la que llevaban una larga lucha, vieron la ley 13.010 tan sólo como una concesión del poder y consideraron que tenían pocas razones para celebrar.

Por otra parte, mientras Eva concentraba el protagonismo en el escenario público y se constituía en centro de las noticias en los medios de comunicación, las organizaciones feministas – con una dinámica de trabajo que las acercaba más a las mujeres de organizaciones similares de Europa y Estados Unidos- transitaban por los pliegues de la historia. Desde sus orígenes hasta avanzada la mitad del siglo XX, estas organizaciones habían tenido ciclos de intensa actividad y de relativa quietud.

En el año 1955 derrocado el régimen peronista y con el partido proscrito, a los peronistas sólo le quedan los espacios privados para hablar de política; allí las mujeres acunan a sus hijos con los relatos de la máquina de coser que le regaló “Evita”; el aguinaldo; los juguetes; las colonias de vacaciones y las competencias deportivas con el nombre de la *Líder de los Descamisados* que reunía a niños de diferentes lugares, pero particularmente de las provincias pobres, de esa Argentina profunda de fuerte raíz hispánica y criolla. Las mujeres amamantaron a sus hijos con estos relatos. Si así era el mundo gobernado por Perón, entonces, ¿cómo no ser peronista? Los sectores populares, que se seguían identificando con el peronismo, repitieron estos relatos hasta el infinito, les incorporaron rasgos míticos y realizaron un efectivo trabajo de memoria mientras alimentaban la esperanza del regreso. Así llegamos a la década del 70.

A comienzos de la década de 1970 por iniciativa de la cineasta María Luisa Bemberg, se funda la Unión Feminista Argentina (UFA). La dinámica de funcionamiento de esta organización incluía la constitución de grupos de auto-conocimiento y relatos de experiencias; reflexión respecto del significado de una de las premisas fundamentales del feminismo “*Lo personal es político*”. También tenían sesiones de lectura de obras de Simone de Beauvoir, Betti Friedan, Shulamith Firestone, Kate Millet y otras intelectuales feministas. Si bien su impulsora afirma que la organización estaba integrada por mujeres de diversas ideologías y extracciones sociales, por las características de las actividades expuestas, es poco probable la presencia de mujeres de sectores populares cuya representación parecía estar hegemonizada por el peronismo. Además de la UFA, existían otras instituciones feministas tales como Movimiento de Liberación Femenina, que publicó una revista titulada *Persona*; Nueva Mujer, de duración efímera; Movimiento Feminista Popular (MOFEP) surgido por iniciativas de militantes del Partido Político Frente de Izquierda Popular; Asociación para la Liberación de la Mujer Argentina (ALMA); Agrupación de Mujeres Socialistas. Todas estas organizaciones dedicaban una parte sustantiva de sus actividades a la discusión de textos de pensadoras feministas y con frecuencia también los traducían.

A mediados de esa década y con motivo del Año Internacional de la Mujer, las organizaciones feministas a pesar de sus diferencias y fragmentaciones, se integraron en un “Frente de Lucha por la Mujer”. Como en esa misma época se vivía un clima de

fuerte tensión política en el país –había fallecido el Presidente Perón y lo reemplazaba su esposa Isabel Martínez- y se habían prohibido las reuniones políticas, las dirigentes feministas realizaban sus reuniones en confiterías y lugares públicos. Este Frente acordó un programa básico que entre otras cosas incluía *“la derogación del Decreto que prohíbe la difusión y uso de anticonceptivos; aborto legal y gratuito; patria potestad y tenencia de los hijos compartidas por padre y madre; no discriminación a la madre soltera y protección especial para su hijo; derogación de la ley que obliga a la mujer a seguir al marido al domicilio que este fije”*¹³⁵

Si persistían dudas respecto de la distancia entre el programa de reivindicaciones de las organizaciones feministas y el lugar de la mujer en la sociedad, imaginado por el gobierno de ese tiempo, basta comparar las reivindicaciones consensuadas, por las organizaciones citadas, con el mensaje de otra mujer, portadora de un apellido que la había llevado a la cima del poder político; aquél que en otro tiempo las mujeres peronistas imaginaban para “Evita”. Nos referimos a María Estela Martínez de Perón, quien en su adhesión al Año Internacional de la Mujer (1975), afirmaba:

“Hombre y mujer son simplemente dos polos de una misma luz, que en última instancia se expresa en Dios, unión perfecta de lo sublime e incomprensible, fuente de energía y eterno dador de nuestra vida. Esta posición irreductible otorga igualdad genérica entre ambos sexos, el masculino y el femenino. Ambos son la expresión de la meditación divina para el cumplimiento de una perfecta evolución.

Analizado al alto nivel de una profunda concentración del espíritu, despojado de las pasiones humanas vemos con cierta claridad que ambos sexos cumplimentan dos planes aparentemente diversos, pero íntimamente ligados en su esencia vital. *El hombre, como expresión del polo positivo, se manifiesta ejecutivo, realizador, dirigido hacia el esfuerzo concreto que se expresa con el testimonio de la forma material. Es energía en movimiento. La mujer, como polo creativo, se manifiesta pasiva y receptiva, dirigida hacia la imaginación idealizada de la que surgirá la vida expresada como testimonio de la forma material. Es madre en permanente gestación.* (María Estela Martínez de Perón, 1975: 13-14) Subrayado nuestro.

Este discurso recoge la tradición más tradicional, las marcas *patriarcales* y conservadoras, respecto del lugar de la mujer en la sociedad, sin incorporar ninguno de los componentes emancipadores que coexistían junto a ellas décadas atrás. Como vemos en el testimonio citado, aún tratándose de un mensaje en adhesión al año internacional

¹³⁵ Inés Cano. “El movimiento feminista argentino en la década del ‘70” en Todo es Historia. Nº 183. Buenos Aires. Agosto de 1982. Pág. 84-93.

de la mujer, no se registran huellas de estas reivindicaciones genéricas. Este olvido va de la mano de otros olvidos que involucran a la historia misma de los movimientos feministas en la Argentina. Así, el peronismo parece haber logrado éxito en la construcción de su mito fundador de las luchas por los derechos de las mujeres.

Contemporáneamente, en otros lugares del mundo occidental, particularmente los países europeos y los Estados Unidos, comienzan a reconocerse algunos logros de las luchas de los movimientos feministas. Las mujeres avanzaron hasta incluir en las agendas de los gobernantes temas como el divorcio y la libertad sexual. Al mismo tiempo, y como parte de los esfuerzos para legitimar sus luchas y contar con un corpus simbólico; intelectuales vinculadas a esos movimientos ponen el esfuerzo en la construcción de una narrativa en la que las mujeres ocupan una posición central, e inician una historiografía que visibiliza a las mujeres, en su condición de sujeto histórico, portadoras de identidad y memoria.

La “primavera democrática” que parecía iniciarse en 1973 con una nueva convocatoria a elegir autoridades a través del voto y el regreso del peronismo a la vida política, duró muy poco tiempo. En marzo de 1976 un nuevo golpe militar derroca al gobierno constitucional, pero lo que parecía inscribirse en el ciclo ya conocido de alternancia entre gobiernos civiles y militares, se transforma en la más cruel dictadura de la que se tiene noticia en la historia argentina. En esta etapa, los acontecimientos políticos dejaban escaso margen para reivindicaciones feministas. No obstante, la resistencia a la dictadura militar está en manos de las mujeres. Estas son las que ponen sus cuerpos en una lucha fundamental, la defensa de la vida y los Derechos Humanos. Las acciones de denuncia de la barbarie, tenía a las mujeres como dirigentes casi excluyentes; y las Madres de la Plaza de Mayo constituyen un símbolo de la dignidad y el coraje de las mujeres en esos oscuros tiempos.

Ya en los ochenta, recuperado el sistema democrático, las mujeres se suman en un gran número a la actividad política en los diversos Partidos. No obstante, esta participación no se refleja en la distribución de los espacios concretos de poder. Era necesario avanzar más allá a favor de sus derechos y la adopción de medidas de acción positiva constituía un camino adecuado para ello. De este modo, en la Argentina de los noventa, casi medio siglo después de este acceso al voto, una nueva norma intenta promover la participación

activa de las mujeres en la vida de los Partidos Políticos. Se trata de la Ley 24.012, conocida como “Ley de Cupo”, sancionada en 1991, que modifica el Código Electoral Nacional y establece que “*las listas que se presentan deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los cargos con posibilidades de resultar electas*”.

En el contexto del marco histórico sucintamente expuesto, ¿Cómo transcurre en Misiones la historia de las mujeres en el campo de la política? Fiel al *ídolo de los orígenes* de los historiadores, retomamos nuestro relato desde el momento en que los habitantes de Misiones pasan a la categoría de ciudadanos.

Cuando se declara la provincialización de Misiones (1953), las mujeres ya habían accedido a sus derechos electorales (1947). Así las cosas, la primera actividad política que tiene a las mujeres como protagonistas, consiste en la actuación de las *Delegadas Censistas* que participan de la campaña de empadronamiento femenino¹³⁶. Además de la conformación del padrón electoral femenino, la tarea de las delegadas censista contribuye al conocimiento más preciso de la composición demográfica de nuestra provincia; cuyo proceso de repoblamiento apenas superaba llegaba a las seis décadas y tenía un altísimo componente de extranjeros.

En Misiones se registran escasos antecedentes de la participación política de las mujeres en la etapa previa a la provincialización. En la ciudad capital, participaban en las actividades educativas y culturales propias de un núcleo urbano que concentraba las instituciones de la administración pública y el mayor número de establecimientos educativos. En las localidades del interior, que correspondía a los espacios ocupados por un proceso migratorio reciente, las mujeres participaban activamente de las tareas agrícolas y formaban parte de las asociaciones étnicas integrando comisiones que tenían a su cargo la asistencia social y el desarrollo de actividades culturales propias de la colectividad a la que pertenecían. La única organización de mujeres de la cual tenemos noticias a través de un trabajo de investigación que hemos realizado, pertenece a la colectividad sueca, sólo admitía mujeres de esa colectividad por origen o parentesco y los destinatarios excluyentes de sus actividades eran sus propios miembros¹³⁷.

¹³⁶ Cf. las referencias respecto del proceso de creación de Registros de las Personas incluidas en el Capítulo 1.

¹³⁷ En el ámbito de la colectividad sueca se registra la existencia de una Sociedad de Mujeres “Verdandi” que funcionó regularmente durante el período 1929-52, si bien la etapa de mayor actividad se extiende

La transformación del status político de Misiones a partir de la provincialización y el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres no incluyeron, al menos en la primera década, a las mujeres de las colectividades europeas. Es que la condición de “extranjeras” y las dificultades en el manejo de la lengua, constituyeron obstáculos insalvables para su integración a las actividades político-partidarias.

A esta distancia también contribuyó cierta desconfianza de los inmigrantes frente a los rasgos nacionalistas del peronismo y a la adhesión que este había logrado en una base social compuesta por peones rurales, que en su mayoría eran parte de la fuerza de trabajo temporaria en las chacras de los colonos extranjeros. Asociado a este punto -a modo de hipótesis- podemos afirmar que los rasgos de xenofobia¹³⁸ y racismo que advertimos al comienzo de la colonización, se resignifican y asumen formas de identidades partidarias: los “negros” -criollos- “con escasa vocación por el progreso y el trabajo”, pasan a ser ahora: “peronistas”.

La tendencia a la retracción que se observaba en cuanto a la participación política, era un rasgo común a varones y mujeres. Tal es así que la pluralidad de fuerzas políticas locales, en la que participaban los varones extranjeros hasta la provincialización, dejan progresivamente de registrar actividad. No obstante, los varones -por desarrollar actividades propias del espacio público- mantenían una relación permanente con los representantes del poder político local y provincial. Sólo en las décadas siguientes se comenzará a transitar un proceso de articulación política. En este sentido, entre los problemas de la “historia por hacer” en relación con el campo de la política local, uno de los más interesantes sin duda se centra en torno a las relaciones que podrían

hasta 1943. Verdandi operaba como un espacio social significativo, con un grado de organización que sin duda denotaba el capital cultural de sus miembros. Tenían reuniones sistemáticas, registraban formalmente las discusiones, planificaban, elaboraban presupuestos y decidían. También se ocupaban del capital cultural de sus miembros para ello contaban con una biblioteca y actividades varias de capacitación. Sin ninguna declaración feminista explícita las mujeres suecas, en condiciones que no han elegido, no renuncian a construir su historia. Esta experiencia y otras que la historia aún no ha logrado registrar y que sin duda tienen un fuerte contenido político, no se han incorporado a la historia de Misiones, que sitúa – y reduce- el origen de la participación de las mujeres a la actividad de las “mujeres peronistas”.

¹³⁸ En el momento en que preparábamos la lectura de la Tesis, agosto 2005, un investigador de nuestro equipo nos informaba del hallazgo de un diario –en un archivo privado- de lo que parecería constituir una asociación de mujeres alemanas de ideología nazista, a juzgar por los escasos fragmentos de discursos y las normas de conducta que se ha logrado traducir. Estamos frente al umbral de un apasionante desafío de investigación, seguramente para el mediano y largo tiempo en función de nuestros recursos.

establecerse entre pertenencia étnica-afiliación partidaria-opción electoral; lo cual requerirá una ardua tarea heurística.

En Misiones, como en todo el país, la primera actividad político-partidaria femenina, tuvo como protagonistas a dirigentes del peronismo, casi obvio, porque era el partido que gobernada prácticamente en todas las provincias.¹³⁹ Estas mujeres contribuyeron decisivamente a la conformación del padrón electoral de las nuevas ciudadanas; formaban parte de la Rama Femenina del Partido Peronista y se reconocían como integrantes del Partido Peronista Femenino. Elena Fernícola y Amena Paula Carubín de Di Nallo fueron las dirigentes de mayor relevancia en esta etapa y en esa condición participaron de la Primera Asamblea Nacional del Movimiento Peronista Femenino, realizada el 26 de julio de 1949. Allí, Eva Duarte de Perón, expone las claves de la concepción de la ciudadanía política de las mujeres y su relación con el partido. En razón de que estas líneas marcarán el rumbo y las características de las prácticas políticas también en nuestra provincia, resulta interesante señalar algunas de las ideas expuestas en ese evento, que aparecen reiteradas una y otra vez en discursos futuros.

“Esta asamblea femenina nacional, la primera y la más representativa que haya visto el Continente, tiene su razón determinante esencial en la doctrina de Perón, la posibilidad de realizarse en la obra de Perón y todas las perspectivas de su porvenir reposan sobre la progresiva unidad femenina alrededor de Perón. [...]

¡Para la mujer ser peronista es, ante todo, fidelidad a Perón, subordinación a Perón y confianza ciega en Perón! [...]

Estamos reunidas en la primera asamblea nacional del movimiento femenino peronista, para trazar nuestros propios caminos, buscando nuestra propia trayectoria, como mujeres y como ciudadanas que han aceptado y sienten la responsabilidad que les toca en el porvenir de la Nación. Tenemos una ideología, la doctrina peronista; tenemos un Líder, el General Perón; tenemos una democracia política y económica, de amplio contenido social, pasible de ser perfeccionada; y la búsqueda de la perfección es una tarea específicamente femenina, porque es la mujer la más alta reserva moral del hogar” [...]

He dicho antes que el clima hogareño es el más propicio para nuestra actividad. La mujer, mejor depositaria que el hombre de los valores espirituales y más accesibles a las buenas costumbres por su diferente condición biológica-social, es el pilar sobre el que descansa la sociedad para asegurarse una buena formación psicológica

¹³⁹ En las elecciones presidenciales de 1946, el peronismo triunfó en 16 provincias. Además nombró Gobernadores en 8 Territorios Nacionales, incluido Misiones. Solamente 4 Provincias tuvieron gobiernos de signo político diferentes: Corrientes, Córdoba, San Luis y San Juan.

y moral del niño, eliminando sus complejos y contribuyendo a la educación del carácter.” (Eva Perón, 1949)

Cerrando este apartado y tomando como fuentes los Censos más próximos a las fechas que comprende el período de nuestra investigación, nos parece útil señalar algunos datos a modo de un trazo global en relación con la población femenina a la que pertenecen las mujeres políticas que nosotros estudiamos.

De acuerdo con el Censo de 1947, la población económicamente activa (PEA) femenina era del 21% y para el grupo de 15 a 19 años este porcentaje ascendía al 23%. Casi medio siglo después, los datos del censo de 1991 señalan que Misiones tenía el más alto porcentaje del país (32,5%) de la PEA en la actividad primaria, al mismo tiempo que aumentaba la actividad terciaria (65%); en este sector es donde las mujeres constituyen una amplia mayoría en tanto representan el 67% de los empleados en la rama de Servicios Comunes, Sociales y Personales. Por otra parte, la tasa de subocupación es más elevada entre las mujeres, rasgo común a la estructura general de empleo femenino, que debe compatibilizar trabajo con atención del hogar. La mujer sufre más la desocupación y la precariedad laboral que el hombre. Asimismo, en relación con el ciclo de la mujer en el mercado laboral, una especialista firma que *“En 1947 entra al mercado laboral muy joven, lo abandona cuando tiene hijos, y no vuelve a entrar. En 1980 entra al mercado laboral un poco más tarde, lo abandona probablemente para criar los hijos durante un período, y retorna cuando los niños están en la escuela primaria. En 1993, en cambio, la mujer, en promedio, entra al mercado laboral aún más tarde, probablemente con mayor nivel de educación o cuando los hijos están mayores, y permanece en él”*. (Peirano, 1997:74).

Respecto de los datos educativos, se observa que la tasa de analfabetismo es mayor entre las mujeres y –de acuerdo con los datos del Censo de 1991- *el 39% de las mujeres mayores a 14 años no había terminado la escuela primaria y sólo el 12% había finalizado la secundaria*.

Otros datos muestran que entre 1947 y 1991, la disminución del número de hijos fue muy acentuada pasando de 4,5 (1914-1947) a 2,3; se mantiene el mayor número de hijos en las familias que habitan en el medio rural. Los elevados índices de violencia familiar,

violación y abuso sexual, la tienen entre sus principales víctimas; aún no se ha podido sancionar una ley de salud reproductiva y el aborto constituye una de las principales causas de mortalidad materna.

Finalmente y respecto de la participación política los datos muestran que las mujeres representan el 53% de los afiliados a los partidos políticos; también es mayor el número de mujeres que votan, el 82% frente al 78% de los varones. (Peirano, 1997: 74).

El “ethos” político de las mujeres: entre la solidaridad y el clientelismo

Nuestro análisis de las prácticas políticas de las mujeres, se sustentan en un conjunto de evidencias que recogimos a través de fuentes orales y testimonios documentales varios que corresponden a la etapa de la historia de la Provincia de Misiones que transcurre entre 1947 y 2001. Por este camino se intenta trazar un hilo conductor, que permita analizar las continuidades, discontinuidades y fracturas en las relaciones de poder dentro de los partidos radical y peronista. El estudio de la participación y las prácticas políticas desde una perspectiva de género, supone abordar una cuestión que no registra antecedentes en la historiografía regional, que sólo registra información respecto de la presencia de algunas mujeres en la vida política; en este sentido tiene las limitaciones, y también las posibilidades, de una investigación pionera. Nada se ha dicho aún, sobre el juego de poder desarrollado desde la diferencia sexual y contenido en el género y sobre las múltiples relaciones de poder que se desarrollan en el microcosmos de lo privado y lo público entendido como una unidad. En este sentido nos proponemos sugerir hipótesis sobre las formas de movilización, los consentimientos, tanto como las seducciones y las resistencias, que llevan adelante las mujeres que participan de las disputas por el poder en el campo político de la Provincia de Misiones. Interesa reconocer el tránsito de las mujeres entre el *oikos* y la *polis*¹⁴⁰; hablamos de tránsito

¹⁴⁰ La utilización de estos conceptos fue resultado de la lectura de dos artículos. Uno, de Amparo Moreno en el que se refiere a la obra de Aristóteles. La autora alude a la “Oikonomía” o patrimonio doméstico y “Politike” y sostiene que... *el sistema imaginario de clasificación social se materializa en la organización y división del espacio colectivo en espacios privados y públicos: unos constituyen los patrimonios privados de cada varón, [permiten a cada varón usar los bienes que otras y otros producen] otros los escenarios de las actuaciones del colectivo viril o patrimonio público [lugar de encuentro de los varones... escenario de la representación simbólica del poder]* ” (Subrayado en el original) (Moreno, 1991: 92) y otro de Judith Astelarra, en el que expresa: “Los griegos, artífices en muchos aspectos de las categorías de pensamiento político que aún subyacen en nuestro presente, distinguían la polis, sede de la

porque -a diferencia de lo que ocurrió con los varones- las mujeres cargan en la polis con el equipaje del *oikos*, y sus prácticas políticas concretas están en tensión permanente entre ambos horizontes

Las mujeres aportan, con su incorporación a los partidos políticos, un conjunto de prácticas sociales originales que están vinculadas a la cultura del cuidado “del otro” y relacional; que caracterizan al género femenino y están asociadas a las que actividades que realizan en el ámbito privado. Asimismo, se constituyen en piezas claves, en la configuración de redes de sociabilidad barrial. La presencia continua y hegemónica de las mujeres, en la atención de los comedores comunitarios y las salas de primeros auxilios, resulta fundamental para el afianzamiento de vínculos y el tejido de futuras redes clientelares, decisivas para mantener las lealtades partidarias en instancias electorales.

Las prácticas políticas de las mujeres operan como instrumentos eficaces para incorporar nuevos afiliados; captar votos durante las campañas electorales, etc.; resultan funcionales para mantener en actividad permanente los aparatos políticos partidarios. Además de esto, como colectivo, las mujeres, aún tienen las características de grupo emergente y conservan una alta cuota de credibilidad; porque existe un consenso fuerte, respecto de que están “en política” por razones que exceden la mera lucha por el poder.

La militancia política de las mujeres aparece - desde las voces de nuestros informantes - como una extensión de su vocación de “trabajo social”. Una opción explícita por la atención de los sectores sociales vulnerables; y que registra antecedentes en sus historias personales, previas a su inserción en la política partidaria. Con significativa frecuencia, nuestras informantes asocian su práctica política con una acentuada vocación docente y una práctica católica militante. En contra de lo que suponíamos inicialmente, estos rasgos se dan no solo entre las mujeres peronistas sino que también se registran entre las mujeres radicales que hemos entrevistado. Reconstruir estas prácticas políticas en el nivel empírico más próximo a las personas que las ejercen corrobora la hipótesis de que las mujeres extienden, al ámbito de los partidos políticos, prácticas propias de sus roles domésticos tradicionales. Esta corroboración no es lo más relevante, lo sustantivo es que

política y la actividad pública y el oikos, o el ámbito de lo doméstico. La polis era el espacio social donde se expresaban los ciudadanos libres mientras que en el oikos permanecían las mujeres y los esclavos.” (Astelarra, 1994:64-65)

este hecho refuta fuertemente el supuesto consenso voluntario en que se funda la democracia representativa y nos pone frente a un fenómeno que se ha erigido como signo identitario de la vida política contemporánea: el clientelismo político. En las democracias latinoamericanas este clientelismo tiene su anclaje en los efectos políticos de la desigualdad social. En este sentido, la función social y política del voto pasa a constituirse en una cuestión secundaria y el acto electoral es sólo un día en que las urnas constituyen el altar donde se ritualiza *el intercambio de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos*. Aún cuando el clientelismo es un fenómeno que incluye a varones y mujeres, nos interesa señalar que sólo a través de las mujeres los partidos políticos han podido ingresar con sus redes a los ámbitos más sensibles y vulnerables a las diversas formas de coacción, el espacio por donde transitan los enfermos, los ancianos y los niños.

Una dirigente radical nos describía:

“Yo me voy a las casas de los afiliados, yo recorro; ahí en el Parque Adam [una villa] todos me conocen. Yo me fui a Buenos Aires y traje muchísimas cosas a través de un diputado. Por ahí yo me iba a la canchita y miraba los chicos que jugaban a la pelota en invierno, descalzos; los juntaba a todos los traía; los lavaba a todos; los calzaba y los mandaba de nuevo a las casas.”

“**La gente mía** en época de elecciones me juntan sus libretas y me entregan y yo tengo que ir el domingo y llevarles con las boletas y hacen eso porque siempre les estoy cuidando: les consigo leche, ropa, remedios. Los punteros deben cuidar su gente porque es como una familia. Gracias a Dios mis militantes tienen todos trabajo, uno de esos es concejal que **se hizo con nosotros, en el Comité.**” (Negrita Franco, entrevista 9 diciembre 1998)

Desde el otro partido, una dirigente nos decía:

“Yo vivía en Colonia G., soy docente... una colonia donde había gente de trabajo rural y gente muy modesta. Yo ya tenía como católica inquietudes sociales y veía las necesidades de la gente, los problemas a través de los alumnos,... también del vecindario... había gente que no estaba ni registrada y no tenía certificado de nacimiento. Entonces, la Unidad Básica la tenía en mi casa, venían hombres y mujeres que querían documentarse...”

Conseguía semillas de verdura... cuando se enfermaban, teníamos una chatita, del año 28, mi marido los llevaba al hospital... formé una Comisión de Señoras... algunas apenas sabían leer y escribir, pero necesitábamos el apoyo y la conciencia de ir formando una salita... Ese era el trabajo... y sí, **sin buscar que sea político era un trabajo que redundaba en beneficio del peronismo ¿no cierto?**”...

Sin la intención específica de hacer política precisamente. Claro nosotros de alguna manera estábamos representando al peronismo, ¿no es cierto? Entonces, fijese, le voy a decir cómo redundó, cómo redundó en política que fue el lugar de la Provincia de Misiones que más votos peronistas tuvo, en esas primeras elecciones que hubo. (Celestina De Boni, entrevista 26 enero 1998)

Desde una perspectiva formal, las Cartas Orgánicas de ambos Partidos -peronista y radical- reconocen formalmente la participación de las mujeres. Pero, únicamente las mujeres peronistas han logrado un mayor avance en la conformación de un espacio de ejercicio del poder; y se constituyen en referencia ineludible para toda la dirigencia partidaria. En este sentido, cabe destacar que el 25 de octubre de 1998 se realizaron en la Provincia, las primeras elecciones internas para la elección de las Autoridades del Secretariado Provincial y de los Secretariados Municipales de la Mujer. El Padrón Electoral Femenino del Partido, estaba constituido por un total de 37.503 electoras; del cual participó un 45%. Mercedes Oviedo, dirigente que encabezó la lista triunfante en estas elecciones, y que resultó designada Secretaria Provincial de la Mujer; se transformó luego en la primera Vicegobernadora electa en la historia de la Provincia.

En el caso del Partido Radical, si bien existe una Comisión de Mujeres Radicales [COMURA], con representantes ante los órganos de conducción; no han logrado constituirse en un punto referencial de poder. Estimuladas por el clima político que se generó a partir de la constitución de la Alianza, del radicalismo con otros partidos, un grupo de dirigentes mujeres crearon *La Casa de la Mujer Aliancista*, una especie de “versión radical” de la Casa de la Mujer, que estaba controlada por mujeres del peronismo; carente de recursos y de equipos técnicos su actividad fue muy limitada aunque le permitió a su dirigente más relevante acceder a un cargo político en el poder ejecutivo. Además, hay que tener presente que la dinámica global de funcionamiento de este partido, en el que predominan las pugnas internas, los acentuados individualismos y un democratismo ineficiente para construir hegemonía, constituyen un marco poco propicio para la construcción de solidaridades y tejer redes de alianza genérica. Por si esto no fuera suficiente, la característica misoginia radical limita las posibilidades de un colectivo que en sí mismo tiene aspectos vulnerables. En otros términos, un escenario partidario atravesado por el faccionalismo interno y la fragmentación, es poco propicio

para la construcción de poder y esto lo saben no sólo las mujeres radicales, sino también los varones que ejercen la conducción de un partido que, a excepción de las elecciones de 1983, hasta la fecha se ha tenido que conformar con ser un partenaire del peronismo que hegemoniza el poder político provincial.

Del análisis de los *lugares de las mujeres* en ambos partidos políticos, surgen algunas señales que nos parece relevante explicitar:

1. Una diferencia sustantiva entre las mujeres radicales y peronistas, se relaciona con la constitución de redes externas al ámbito partidario. Las mujeres del peronismo han construido diversos espacios de poder, que funcionan con un grado de relativa autonomía, y tienen poder de decisión sobre los recursos de los que disponen. Desde estos espacios establecen relaciones de patronazgo político y, en algunos casos, consolidan trayectorias políticas a través del tiempo. La diversificación de espacios opera como una estrategia eficiente para incorporar adherentes de múltiples sectores; esto es, resultan fundamentales en la generación de vínculos de intercambios materiales y simbólicos y en la construcción de lealtades políticas. En ambos partidos, las mujeres traen a lo público las cuestiones de la vida cotidiana; pero es el peronismo quien evidencia mayor habilidad para apropiarse de estas cuestiones e integrarlas a su discurso con un sentido reivindicativo, que abre el camino para su utilización política.
2. Las mujeres peronistas han logrado construir un discurso que tiene al **género** como un eje sustantivo; para ello contaron con el aporte de destacadas intelectuales del Partido Justicialista, no solo de la provincia, sino también del orden nacional. Esto no significa –en las prácticas políticas concretas- una ruptura con lazos de subordinación y lealtades al orden patriarcal; más bien muestra tensiones, distancias y contradicciones de cuyo análisis nos ocuparemos más adelante.
3. Una última diferencia a destacar -entre peronistas y radicales- se relaciona con el reconocimiento ¿delimitación? de un espacio institucional dentro de las áreas de gobierno destinado a las mujeres; no referimos a la creación de un *Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud*, durante el gobierno peronista del Doctor Julio César Humada (1987-1991). Esta acción de gobierno admite diversas lecturas, mientras que para algunas/os constituye el reconocimiento de un espacio propio para la atención de las cuestiones que involucran directamente a las mujeres; otras vemos la creación del

Ministerio como la delimitación en la función pública, del espacio al que podían aspirar las mujeres y un reforzamiento de su rol tradicional. En este sentido, resulta significativa la asociación de mujeres-bienestar social-juventud; y el funcionamiento dentro del Ministerio de la “Dirección Previsional del Ama de Casa”, organismo encargado de aplicar la Ley de Jubilaciones¹⁴¹. En otros términos, desde el propio Estado, uno de los poderes más importantes para crear e imponer categorías de pensamiento, se asocian mujer- anciana- ama de casa, y estos datos se cargan de significación cuando intentamos definir los rasgos de la ciudadanía de las mujeres desde el pensamiento peronista.

Resumiendo, las relaciones de las mujeres radicales y peronistas con los varones de sus partidos, si bien tienen un rasgo común de asimetría, registran algunas diferencias. La importancia de la figura de Eva Perón, la historia de sus luchas sociales y política, su lugar en el corpus simbólico, la existencia de un Partido Peronista Femenino y el reconocimiento, desde los orígenes mismo del partido, de una “cuota de poder” del 33% a la Rama Femenina, han contribuido al reconocimiento de las mujeres como actoras competentes en las disputas por el poder en el campo político. También es necesario señalar que las mujeres trabajan de modo permanente en el mantenimiento de ese capital político.

Las mujeres radicales, en cambio, carecen de organizaciones y su espacio genérico más relevante se limita a la COMURA, si bien muy recientemente, se ha creado la “Casa de la Mujer Aliancista”; este intento de construir un espacio femenino tuvo poco eco y las mujeres del partido radical siguen estando representadas formalmente por la COMURA. Asimismo, en general, se resisten a participar de las actividades que se organizan en ámbitos de la Casa de la Mujer (peronista); aún cuando se trate de acciones de capacitación política que podrían mejorar sus performances políticas.

De este modo, sin “heroínas” propias y con escasa capacidad para construir nuevas formas de espacios genéricos, las mujeres radicales transitan sin dejar huellas entre el comité, la COMURA y la Casa de la Mujer Aliancista; mantienen un grado de mayor

¹⁴¹ Resulta interesante que el gobierno peronista que asumió en 10 de diciembre de 2003, designó frente al Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud a ¡un varón!; sin que las voces de las mujeres peronistas se hayan sentido para reivindicar ese espacio como propio.

dependencia de los varones del partido y su futuro parece estar acotado a ocupar los lugares que tienen asegurados por la ley de cuotas.

Una dirigente radical, explicaba las diferencias entre las mujeres de ambos partidos en los siguientes términos:

“La mujer en el peronismo es la que mueve la maquinaria del partido. En el radicalismo nos buscan cuando hay elecciones; pero a las horas de las decisiones nosotras no estamos nunca, salvo raras excepciones que por diferentes motivos han llegado al lugar donde están; pero, al grueso a la masa de afiliadas y de dirigentes femeninas, nunca nos convocan para nada. ...

Es un **partido machista**, total, totalmente. A la hora que se necesita traer gente para votar, nos vienen, nos llaman por teléfono; la hora que se necesita hacer número para una conferencia, para alguna convocatoria nos llaman por teléfono; dos, tres, cuatro, cinco veces te llaman por teléfono. Pero a la hora de tomar decisiones, no estamos nosotras jamás. Por lo menos a mí nunca me convocaron para ese tipo de cosas. Ya te digo para traer gente a votar, para hacer número o para llevar gente a las reuniones, ahí sí. Ahí si saben donde vivo, mi número de teléfono y todo, pero si no lamentablemente es un partido de machista.

... Cuando se necesita llenar la casa radical porque viene un dirigente nacional, te llaman por teléfono. Cuando se postulan para una elección interna, te llaman por teléfono porque necesitan tu voto y el voto de uno, dos o cien; los que vos puedas llevar. Pero hasta ahí nomás es la relación. Porque a la hora de poder darte algún...

Es que nadie deja el espacio libre, yo siempre digo que los espacios en política vos te los tenés conseguir a los codazos, por eso digo que quizás yo particularmente no esté capacitada como para hacer ese tipo de cosas porque no me gusta hacer. (Elisa Díaz, entrevista 5 enero 1999)

La “política de las mujeres”: una interpretación posible

En el ámbito de la Provincia de Misiones, el trabajo político de las mujeres como extensión de sus roles domésticos constituye un denominador común en ambos partidos. En consecuencia, una primera trama de las redes de relaciones para la militancia política se teje alrededor de los comedores comunitarios cuya importancia se acentúa a medida que aumentan los porcentajes de población con necesidades básicas insatisfechas.

Las tareas en estos comedores están casi exclusivamente en manos de mujeres militantes del peronismo; quienes, a lo largo de todo el año, se ocupan de cocinar y distribuir alimentos; y, en tiempos electorales, estas mismas mujeres *cocinan y distribuyen votos*. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) constituyen otro espacio relevante en la constitución de redes políticas. En este sentido, podemos reconocer al menos tres ONG de mujeres conducidas por dirigentes peronistas, aún cuando entre sus asociadas puedan registrarse mujeres de otros partidos políticos; nos estamos refiriendo a La Casa de la Mujer, el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA) y Mujeres Mercosureñas. A estas debería sumarse –aún cuando no tiene el carácter de ONG- al Foro de Mujeres del MERCOSUR. A los efectos de nuestro estudio, y por la importancia que tienen desde el punto de vista organizativo y los recursos que manejan, en los apartados que siguen, ampliaremos las referencias a las dos primeras.

La Casa de la Mujer [peronista], constituye sin duda un nodo de particular importancia en la constitución de estas redes. Su creación fue promovida desde el poder estatal, desde donde se canalizan aportes para su funcionamiento y se han ido creando delegaciones y subdelegaciones en toda la Provincia; hasta conformar una red de 95 filiales que cubren todo el territorio provincial. Su organización, bajo la forma de ONG, le permite una dinámica de mayor autonomía y eficiencia en la administración de los recursos. De acuerdo con fuentes de la misma institución:

“...el número de socias activas que trabajan diariamente en las casi 100 unidades locales en toda la provincia supera con creces las 4.500 personas. Al mismo tiempo que las asociadas pasivas y adherentes rondan las 10.000 mujeres, la densidad de interacción de la Casa de la Mujer con las mujeres que se relacionan directamente con la ONG a través de una unidad de gestión local es superior a 20.000. Todo esto torna a la Casa de la Mujer en una de las Redes más importante de la Provincia de Misiones y de la República Argentina”. (Casa de la Mujer, 2005)

Aún cuando constituye una organización abierta a todas las mujeres; de hecho la conducción está de modo excluyente en poder de militantes vinculadas al Partido Justicialista. Sus intereses, se orientan a desarrollar acciones de “*capacitación; promoción; asistencia a la mujer misionera;... desde una perspectiva de género*” [subrayado nuestro]. Sus destinatarias se inscriben en un amplio sector que incluye empleadas de la administración pública, dirigentes políticas de segundo orden, trabajadoras independientes, etc.

En los cuadros que presentan a continuación, se muestra claramente la amplitud de destinatarios y la diversidad de programas que desarrollan, que van desde actividades de capacitación hasta el financiamiento de micro emprendimientos; asimismo, cuentan con equipos técnicos y profesionales.

Casas de la Mujer: Programas, Proyectos, y Acciones de la Red

Actividades/Acciones/Proyectos	Cantidad y Tipo de Beneficiarios*	Lugar	Financiamiento
			Fuente
CENTROS CRECER JUGANDO	320 Beneficiarios directos – Niños.	Posadas, C. De la Sierra, Wanda Puerto Esperanza Puerto Rico 2 de Mayo, A. Del Valle, Puerto Azara	Ministerio de Bienestar Social.
ASOMA	5.497 Beneficiarios mayores de 60 Años	En toda la provincia.	Ministerio de Bienestar Social la Mujer y la Juventud de la Prov. de Misiones.
FOPAR	380 Beneficiarias directas	Posadas, San Javier, C. De la Sierra, El Soberbio, Alba Posse, San Pedro, 25 de Mayo, San Vicente	Ministerio de Desarrollo Social De la Nación
PRANI Organización Comunitaria	8.900 beneficiarios Niños de 2 a 5 años.	En toda la provincia.	Ministerio de Desarrollo Social De la Nación
PROMIN	160 Mujeres capacitadas en cuidados infantiles y nutrición	Posadas	Ministerio de Salud Pública
PROAME	60 Jóvenes asistidos	Posadas	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación/ BID
PROYECTO JOVEN	165 Jóvenes capacitados en oficio	Posadas y Oberá	Ministerio de Trabajo
PROGRAMA MUJER Y SALUD	45 mujeres capacitadas como promotoras de salud	Posadas	Ministerio de Salud Pública de la Prov. de Misiones

Actividades/Acciones/Proyectos	Cantidad y Tipo de Beneficiarios*	Lugar	Financiamiento
			Fuente
PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS	80 mujeres capacitadas en cocina alternativa con salida laboral	San Ignacio, Bonpland, C. Ramón, Puerto Leoni, San Pedro, Wanda, Comandante Andresito, Bdo. De Irigoyen, A del Valle, Dos Arroyos	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación
HUERTAS ORGÁNICAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS	225 mujeres 60 Comedores comunitarios	73 Delegaciones	Ministerio de Asuntos Agrarios, Ministerio de Desarrollo Social (pro-Huerta)
ADOLESCENTES Y NIÑAS MADRES	75 Jóvenes capacitadas	Posadas	Ministerio de Desarrollo Social /BID
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO JUVENIL	2550 Jóvenes capacitados en oficios, Act. Culturales y Recreativas y Deportivas	Posadas, Panambí Colonia Alberdi C. Ramón, San Martín, 9 de Julio Gobernador Roca Gral. Urquiza	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
PROGRAMA MUJER Y TRABAJO	550 Mujeres capacitadas como productoras de alimentos orgánicos	81 Delegaciones del interior de la Provincia	Ministerio de Desarrollo Social (Pro-Huerta) Ministerio de Bienestar Social , la Mujer y la Juventud de la Prov. de Misiones
ANIMADORES COMUNITARIOS		C. de la Sierra C. Corá. Cerro Azul, Posadas,	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOC. CIVIL	195 Jóvenes capacitados como promotores comunitarios	A. del Valle, San Ignacio,	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
MUJERES DE MISIONES PRODUCEN	300 Familias.-	81 sedes en el interior de la provincia.	Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones
CENTRO DE INFORMACION Y DIFUSIÓN DE TEMÁTICAS DE GÉNERO Y PROBLEMAS SOCIALES	Comunidad en General	Posadas	Recursos Humanos Propios
PLAN FEDERAL DE LA MUJER	65 Mujeres capacitadas en Perspectiva de Género, Marketing, comercialización	Posadas	Consejo Nacional de la Mujer
FERIAS FRANCAS	280 productores	75 Delegaciones en la Prov. de Misiones	PSA Secretaria de Agricultura de la Nación

Actividades/Acciones/Proyectos	Cantidad y Tipo de Beneficiarios*	Lugar	Financiamiento
			Fuente
Proyecto de asistencia educativa a escolares con dificultades de aprendizaje (Apoyo Escolar)	10.000 alumnos	Toda la Red	Recursos Humanos Propios
PROYECTO ESA Educ. Secundaria Abierta	85 mujeres y varones adultos y jóvenes	Posadas	Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Misiones.
CAPACITACIÓN EN SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.200 personas	Eldorado, Oberá, Puerto Rico y Colonia Wanda	Recursos Humanos Propios y por Convenios
GRAMEEN Banca Social de Crédito)	147 familias	Posadas y Garupá	Fundación GRAMEEN (Aldeas) ARGENTINA
PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA	145 mujeres capacitadas como promotoras en lactancia materna	Libertad, Puerto Esperanza, Iguazú, Victoria, Colonia Delicia y Eldorado	LIGA DE LACTANCIA MATERNA
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS Corte y Confección, Cocina Artesanal Repostería, Cerámica en frío, Decoración de tortas, Tejidos manuales, Cestería en papel de Diario	6500 mujeres capacitadas en distintos oficios con salida laboral	Toda la Red	Recursos Humanos propios o por convenio
PROYECTOS RECREATIVOS Y CULTURALES Gimnasia Aeróbica Danzas Clásicas y Nativas, Taebo, Taekwondo, Taichi – chuan Guitarra	8272 personas que diariamente desarrollan cualidades artísticas y recreativas	Toda la Red	Recursos Humanos propios o por convenio
PROYECTO DE ASISTENCIA A ANCIANOS: ALBERGUES	240 Ancianos asistidos	Bonpland Puerto Rico Colonia C. Andresito G. Colonia Alberdi	Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud
PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	20.000 personas	93 Oficinas Locales	Recursos Humanos Propios y por Convenios

Se detallan a continuación algunas acciones específicas desarrolladas por Oficinas Locales:

1. Colonia Aurora: Huertas Comunitarias, Artesanías en Vidrios, Cursos de Oficios.
2. San Martín: Feria Franca, Dulces y Pickles, Chacinados, Jabonería y Shampoo, Licores.

3. Garuhapé: Feria Franca, Artesanía en Madera y Cestería en papel prensa.
4. Capioví: Artesanías, Ecoturismo, Miel de Abejas y Panificados
5. Apóstoles: Fraccionamiento de Semillas para Huertas y Viveros. Lavandería Comunitaria.
6. San José: Artesanía en Mimbres y Maderas
7. Puerto Libertad: Lencería y Fabricación de cajas artesanales de madera.
8. Gobernador Roca: Envasado de mandioca y de otros productos regionales. Fabricación de Café de Mandioca. Panificados de Mandioca.
9. Concepción de la Sierra: Vivero de Plantines para Forestación.
10. Puerto Azara: Elaboración de Productos Panificados
11. El Alcázar: Fabricación de Calzados (Alpargatas)
12. Garupá: Confección de Guardapolvos y vestimenta en general.
13. Oberá: Formación en Servicios Informáticos. Capacitación en Idiomas Extranjeros.
14. Caraguatay: Huertas Orgánicas
15. General Urquiza: Huertas Orgánicas
16. Cerro Corá: Elaboración de Productos Panificados
17. Olegario Víctor Andrade: Vivero de Plantines para horticultura
18. San Antonio: Vivero de plantas aromáticas, Huertas.
19. Almafuerte: Servicios de Roperero Comunitario
20. Aristóbulo del Valle: Molienda de Granos para planes de elaboración de productos alimenticios
21. Arroyo del Medio: Vivero para floricultura
22. Bonpland: Dulces Regionales
23. Alvear: Servicios Comunitarios (Salón Velatorio, Salón de Fiestas)
24. Corpus: Cursos de Cocinas Artesanales
25. 25 de Mayo: Fabricación de Almidón de Mandioca
26. Puerto Esperanza: Tallados de Maderas
27. Santa Ana: Fabricación de Dulce regional
28. San Vicente: Fábrica de guardapolvos y vestimenta hospitalaria. Capacitación en dactilografía.
29. Colonia Delicia: Feria Franca. Fabricación de Leche de Soja y Dulces Regionales.
30. Gobernador López: Fábrica de Trapo de Piso.
31. Colonia Andrés Guacurari: Panadería y Huertas
32. Florentino Ameghino: Melaza de caña de azúcar
33. Candelaria: Alfajores Regionales
34. San Ignacio: Bolsas de papel y Molienda de grano
35. Colonia Wanda: Artesanía en Piedras Semipreciosas
36. Alba Posse: Fábrica de Escobas
37. Puerto Rico: Pastas Caseras y Panificados
38. Posadas (Villa Cabello) Artesanías
39. San Pedro: Molienda de Granos, Leche de Soja

DELEGACIONES

Alba Posse	Corpus	Mártires	Santa Ana
Almafuerte	Dos Arroyos	Mojón Grande	Santa Maria
Almirante Brown (Andresito)	Dos De Mayo	Montecarlo	Santa Rita
Apóstoles	El Alcázar	Nueve De Julio	Santiago De Liniers
Aristóbulo Del Valle	El Soberbio	Oberá	Santo Pipo
Arroyo Del Medio	Eldorado	Olegario V. Andrade	Tres Capones
Bernardo De Irigoyen	F. Ameghino	Panambí	Veinticinco De Mayo
Bonpland	Fachinal	Profundidad	Villa Cabello
Caa Yari	Garuhapé	Puerto Azara	Wanda

Campo Grande	Garupá	Puerto Iguazú	Campo Ramón
Campo Viera	General Alvear	Puerto Leoni	Subdelegaciones
Candelaria	General Urquiza	Puerto Piray	100 Hectáreas-Oberá Azara - Akerman – Capioví - Colonia Paraíso - Dos Hermana – Fracrán - Garuhapemi - Indumar Km. 28 - Nueve de Julio - Km.8 Panambí Piñalito - San Antonio Pozo Azul - Pueblo Illia - Salto Encantado Campo Ramón (Sec. Novena)
Capioví	Gobernador López	Puerto Rico	
Caraguatay	Gobernador Roca	Puerto Esperanza	
Cerro Azul	Guarani	Ruiz De Montoya	
Cerro Corá	Hipólito Irigoyen	San Antonio	
Col. Delicia	Itacaruaré	San Ignacio	
Col. Victoria	Jardín América	San Javier	
Colonia Alberdi	Leandro N. Alem	San José	
Colonia Aurora	Libertad	San Martín	
Colonia Polana	Loreto	San Pedro	
Concepción de La Sierra	Los Helechos	San Vicente	

Fuente: Casa de la Mujer.

La lectura de los datos precedentes resulta suficiente para comprender la importancia que adquieren estos espacios y las redes construidas en torno a ellos, como instancias de participación y configuración de redes políticas y clientelares. Precisamente, una de las fuentes consultadas para inventariar las actividades realizadas por La Casa de la Mujer, fue la Revista Afirmación Peronista, publicación partidaria ligada a la línea interna de Julio César Humada, el caudillo político más relevante del peronismo en las tres últimas décadas. Asimismo, esta organización estuvo presidida por Mercedes Oviedo de Ifrán, quien además ocupara, y ocupa, diversos cargos en representación de ese partido. Actualmente está presidida por una legisladora del mismo partido.

El Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA), constituye un segundo nodo de concentración del trabajo político de las mujeres relacionadas con el partido peronista. Este sindicato fue fundado como ONG en el año 1984, su conducción permanece en manos de la misma persona hasta la fecha¹⁴². El SACRA, constituye un espacio en el cual las prácticas políticas de las mujeres y sus presentaciones públicas se sustentan en los discursos patriarcales tradicionales, respecto del papel del género femenino en la sociedad. Todos los discursos públicos que se construían desde el SACRA, ponían el acento en la articulación de los objetivos de esa organización con el pensamiento del peronismo histórico. Aunque su organización y personería jurídico

¹⁴² La líder de este sindicato – a partir de este capital de votos que le aseguraban “sus mujeres”- construyó relaciones políticas estratégicas, con dirigentes provinciales y nacionales, que le han permitido obtener importantes recursos materiales y desarrollar una carrera política ocupando diversos cargos (Concejala (1987-1991); Diputada provincial (1991-1995) y Funcionaria del Gobierno Provincial en varias oportunidades (1995-1996; 1999- 2000 y 2003...) y Nacional (1993-1995).

corresponden a una ONG, es presentado como un *sindicato* que representaba a las *amas de casa- esposas- madres* y que constituía una institución original, sustentada en valores propios y alejado del *feminismo europeo* que Eva rechazaba¹⁴³. No obstante, esta concepción, lejos de ser estable, se iba modificando en función de los escenarios e interlocutores a los que se dirigía. De hecho su principal logro político consistió en lograr la “Jubilación del Ama de Casa”, sin aportes previos; medida esta que afianzó sus redes clientelares y la de los caudillos políticos varones a quienes responde. A este beneficio denominaban *salario*, porque ese concepto estaba arraigado en la tradición peronista; aunque en realidad se trata de un subsidio para las mujeres pobres y con hijos, a cargo del hogar.

En términos de práctica política, el SACRA apela a la eficacia simbólica de los discursos de Evita; la presencia de las “amas de casa” en la política contribuirían a fortalecer valores de solidaridad y trabajo porque “la mujer” es- por naturaleza- transmisora de valores ligados a la maternidad, la familia y la Patria, no ambiciona el poder y su presencia contribuiría a moralizar en campo de la política.

Por lo expuesto, no es casual que mujeres de esta organización hayan participado representando a la Argentina, en el Encuentro Internacional de Mujeres realizado en Beijing, China, llevando la postura del gobierno contra el aborto; las “amas de casa”, entonces, pasaban a encarnar los valores católicos y anti abortistas. Claro está, que numerosas mujeres del mismo partido, estaban en otra posición; así, por ejemplo, desde la Casa de la Mujer, se realizan acciones a favor de la sanción de una ley de derechos sexuales y reproductivos.

En síntesis, desde el SACRA, las mujeres peronistas reivindicaban el capital acumulado en la esfera doméstica para la actuación en el campo política. No obstante, este

¹⁴³ Un año después del reconocimiento de los derechos políticos a las mujeres, los discursos de Eva Perón continuaban poniendo el acento en el lugar de la mujer dentro de la familia. La ciudadanía de las mujeres estaba lejos de incluir los contenidos políticos propios del espacio público. La novedad de sus discursos, no obstante, está en el reconocimiento de la “doble jornada” que implica la participación política de las mujeres. Así en un artículo titulado “El deber actual de la mujer argentina”, aludiendo al voto, sostenía: “Ese derecho será ejercido oportunamente y dará un nuevo contenido, más completo y por lo mismo más perfecto, a nuestra vida institucional. Pero el deber que supone ha de ser cumplido todos los días sin aguardar el momento electoral. El hogar –santuario y célula mater de la sociedad- es el campo propicio y específico en el que el trabajo de la mujer, en bien de la Patria y de sus hijos, se ejerce cotidianamente y ofrece mayores perspectivas de contribuir a moldear hombres dignos del momento histórico que vivimos los argentinos” (Eva Perón: 1948).

razonamiento no le impedía destacar el importante caudal de votos que representaban y que la propia organización estaba en condiciones de aportar. Las mujeres constituyen el 51 % del padrón electoral en Misiones y las dirigentes del SACRA afirman contar con 45.230 afiliadas, en condiciones de votar, pero también de orientar el voto de los demás miembros de la familia; cifra significativa sobre alrededor de 320.000 votantes a comienzos de la década del 90 (1990). Al igual que la Casa de la Mujer, sus fuentes principales de financiamiento provenían de recursos públicos, tanto del estado provincial como nacional.

Hasta aquí se han expuestos un conjunto de evidencias suficientes para dar cuenta de cómo transcurren las prácticas políticas de las mujeres, es necesario avanzar en algunos intentos de construir explicaciones, esto es ¿cómo se articulan estas prácticas con una concepción de ciudadanía de las mujeres en tanto personas con autonomía y proyectos políticos propios? ¿Por qué las mujeres –de los partidos y el ámbito estudiados– avanzaron tan poco en la construcción de espacios de autonomía y/o un proyecto político propio?

Trascender el nivel descriptivo de las prácticas políticas que inventariamos, supone reflexionar sobre tres ejes que consideramos sustanciales -aunque la lista sea más numerosa-: el significado de lo político y la utopía del *ciudadano* como noción que alude a personas que participan como “libres e iguales” en la decisión de metas comunes; las nociones de género en las voces y representaciones de las *mujeres*; y los espacios del parlamento como lugares del *Poder*. Con estos ejes como estructura reconstruiremos de a pedazos, con fragmentos, puentes entre autores y actores, discursos y prácticas en un escenario político concreto cuyo nombre formal es *democracia*. A cada uno de estos ejes dedicaremos los apartados siguientes.

¿Tiene género la ciudadanía?

La cuestión de la ciudadanía de las mujeres en la Argentina se constituye un problema de dimensiones múltiples, particularmente por las condiciones históricas y sociales en las que se inscriben los esfuerzos del ejercicio “teórico” y la práctica misma de la ciudadanía como derecho.

La fragilidad de los instrumentos de participación democrática, una tradición política autoritaria, y una historia de golpes militares como forma de alternancia del poder político, no han constituido las condiciones más adecuadas para avanzar en el debate sobre un sistema que mirado desde el tiempo histórico constituye un fenómeno de corta duración y, atendiendo a sus condiciones presentes, tiene dudoso futuro. En este sentido una tensión relevante es la que se plantea entre una democracia que restringe el horizonte de la ciudadanía a su dimensión exclusivamente política y un país donde las desigualdades sociales se han profundizado de tal modo que las condiciones materiales priva a muchas mujeres del derecho a tener derechos y obliga a la gran mayoría de ciudadanos a comportamientos de súbditos y a ingresar en redes clientelares como forma de asegurar su supervivencia.

En la República Argentina, la incorporación de las mujeres como sujetos de derecho en el sistema político se realiza en la etapa de un régimen populista¹⁴⁴ y su práctica electoral como ciudadana -también la de los varones- es interrumpida en forma recurrente por ciclos autoritarios. No es signo histórico-simbólico menor el hecho de que no existe en la Argentina una sola generación que haya transcurrido toda su etapa de ciudadana/o, esto es a partir de los dieciocho años cuando están habilitada/os para elegir a sus gobernantes, durante un sistema democrático.

En la Provincia de Misiones, a las condiciones del contexto nacional se suman dos rasgos particulares: La ciudadanía, entendida como igualdad ante la ley y acceso igual al voto, tiene en Misiones poco más de medio siglo. Si bien el ejercicio del sufragio “universal-masculino” data de 1916, la autonomía política para elegir sus gobernantes en esta provincia se remonta a 1953. Asimismo, las mujeres accedieron al voto al mismo tiempo que los varones¹⁴⁵, en razón de que el sufragio femenino ya había sido reconocido (1947). En consecuencia, no se registran movimientos feministas sufragistas; y, los derechos políticos, están asociados de modo excluyente a Eva Perón y

¹⁴⁴ Lola Luna sostiene que *“En relación con el Estado Populista puede ser fructífero ahondar en el tipo de participación política que se produce porque puede esclarecer las dificultades posteriores del ejercicio real de esa participación por parte de las mujeres y analizar la relación de carácter paternalista establecida por el Estado populista con todos los sectores de mujeres, especialmente con los sectores populares...”* (Luna, 1993: 259)

¹⁴⁵ Si bien los varones ejercían el derecho electoral en tiempos anteriores, ese derecho no era extendido a todo ese género sino sólo a quienes vivían en los escasos Municipios con posibilidad de elegir a sus autoridades locales.

al Partido Peronista. Un segundo rasgo tiene relación con los términos de referencia que orientan las prácticas políticas de la flamante Provincia y que marcan el tránsito de una pluralidad de opciones políticas y una democracia con colores locales a un régimen bipartidista con un Partido Peronista con ejercicio hegemónico del poder y *mujeres peronistas*, que organizan el Partido Peronista Femenino y se erigen en sacerdotisas del culto a Evita, por un lado; y, por otro, un débil partido radical, de fuerte sesgo patriarcal que no realizó esfuerzos significativos para construir la ciudadanía política de “sus mujeres”. De este modo, peronistas y radicales se constituyen en los términos de una oposición que desata una lógica de confrontación, que signa el espacio político inaugural de la provincia y se mantiene hasta el presente.

Nuestra hipótesis es que esta confrontación, presente en el origen mismo de la provincia y la incorporación de las mujeres a la vida política, se constituyó en uno de los obstáculos para construir alianzas genéricas transversales a los partidos. Así, las mujeres se hicieron cargo de una herencia de confrontación, inscripta en una lógica de amigo-enemigo, que exacerba identidades partidarias; las mujeres se muestran funcionales a esta lógica y los escasos intentos de construir alianzas que se registran fracasaron. La capacidad de las mujeres para *negociar y acordar* sigue constituyendo, hasta el presente, un aprendizaje pendiente.

Por otra parte, en la Argentina, como en el caso de otros países latinoamericanos, el hecho que la obtención del voto, y otros derechos, hayan sido resultado de decisiones de un régimen populista, cuya máquina de propaganda explotó hábilmente esas concesiones, veló la historia del largo proceso de luchas que venían desarrollando las organizaciones feministas. En los espacios académicos sólo recientemente comienzan a rescatarse y reconocerse esas voces desde el fondo de la historia. No obstante, en los demás ámbitos públicos el peronismo sigue siendo “*el padre*” de esos derechos; mito alimentado con obstinación por las mujeres políticas de ese partido aunque, desde mediados de la década de 1980, incorporan algunos condimentos de género.

El discurso sobre el **género** de las mujeres peronistas no tiene, necesariamente, el mismo conjunto de significados que los discursos genéricos de las militantes del feminismo; lleva las marcas de origen. Estas marcas remiten a la figura simbólica de

Eva Perón, quien encarnó el mito de la *maternidad social*¹⁴⁶; rasgo transversal a las prácticas políticas de la mayoría de los países latinoamericanos. Pero la figura de Eva, es sobre todo un símbolo para las luchas políticas, cuya representación trasciende el género femenino dentro del peronismo, y no puede constituirse en instrumento de reivindicación genérica.

Por otra parte, las relaciones entre las mujeres peronistas y la conducción masculina del Partido incluyen instancias de alianza y funcionalidad; y algunos episodios de tensiones o conflictos entre los géneros, nunca han puesto en riesgo la *obediencia debida* cuando se trata de construir poder; ni ayer, ni hoy.

En el caso de las mujeres del radicalismo, también se registran marcas de origen. Si bien ya a principios del siglo XX (1912-1916), la historia del partido registra la existencia de un “Comité Femenino Radical” y de un “Comité Feminista (sic.) Radical”, ambos en la Provincia de Buenos Aires, el espacio de la mujer en la vida partidaria fue reducido y su acción se inscribía en los roles sociales tradicionalmente asignados. Tres décadas más tarde, la situación no había cambiado sustancialmente.

Asimismo, frente al impacto de la actividad desarrollada por las mujeres peronistas – organizadas en Rama Femenina y en el Partido Peronista Femenino- la respuesta de las mujeres del radicalismo consistió en reafirmar una concepción de democracia liberal y sustentada en la igualdad formal:

“El radicalismo no contempla el agrupamiento independiente de la mujer, sino la organización conjunta de todos los radicales, hombres y mujeres, porque ansía la plena realización de la doctrina democrática que considera al hombre, en su acepción genérica, como el objetivo y finalidad última y fundamental, al ser humano, en su unidad, con prescindencia de su origen, confesión religiosa o sexo...” (Gallo, 2001: 95).

Lo que parece escapar a la comprensión de las mujeres radicales es que -como la historia lo muestra- el arraigo de la concepción de la democracia liberal y la creencia en

¹⁴⁶ Si bien no forman parte de las fuentes particulares para este trabajo, a modo complementario, se señala que las imágenes de las mujeres que forman parte de la liturgia peronista, nos aporta evidencias significativas respecto de las relaciones de género en el primer peronismo (1946-1955): “*Es interesante señalar que la iconografía de la mujer durante el peronismo se apoya en la profusión de imágenes hogareñas, de mujeres sentadas frente a una máquina de coser, recibiendo al esposo cuando regresaba del trabajo o despidiendo a los niños rumbo a la escuela. El hogar, apacible, ordenado, armónico era el “lugar” de la mujer. La proyección de la mujer abnegada y altruista, dispuesta a desplegar sus esfuerzos por los otros adquiere densidad en la figura de la enfermera*”. (Lobato, 2000).

ciudadanos indiferenciados genéricamente, no parecen constituir las condiciones apropiadas para esperar cambios sustantivos en el corto tiempo, tanto en la organización como en la incorporación de un discurso genérico que contribuya a avanzar en espacios de poder dentro del partido. Pero esta incompreensión es sólo una de las causas para explicar por qué en las dos últimas décadas del siglo XX, las mujeres siguen estando mayoritariamente ausentes de las decisiones importantes del partido radical y esto es así tanto en Misiones como en Buenos Aires.

Las mujeres en el trabajo parlamentario

Circunscribiendo la participación política a los Partidos y las Instituciones representativas del sistema republicano, el espacio más relevante para el estudio de las prácticas políticas de las mujeres, es sin duda el Parlamento. De hecho, el Poder Legislativo constituye el escenario público más significativo del ejercicio del poder político institucional; porque es el lugar paradigmático de la representación de la ciudadanía en el Estado. Asimismo es el que más claramente simboliza el sistema democrático en tanto lugar en el que se expresan, enfrentan y acuerdan las fuerzas políticas. En este espacio, el número de bancas ocupadas, las capacidades de producción discursiva para argumentar y debatir, y la habilidad para construir alianzas constituyen parte fundamental del capital político de los partidos que componen ese poder.

Las protagonistas de esta historia pertenecen a los partidos radical y peronista; y resultan representativas de casi la totalidad de las mujeres políticas en la Provincia, dado que ésta se caracteriza por un sistema bipartidista; que no fue alterado a pesar de algunas situaciones puntuales de presencia de representantes de una tercera fuerza política. En algunas coyunturas, el mayor número de bloques legislativos fue resultado de divisiones internas de los partidos hegemónicos y no un signo de una democracia multipartidaria.

Para estudiar la representación política de las mujeres no alcanza con analizar el porcentaje de bancas ocupadas en el parlamento, y la incidencia de medidas de acción positiva en el aumento de parlamentarias mujeres. Si bien los datos respecto del número de mujeres en los parlamentos son los que se citan y comparan con mayor frecuencia como indicador de la presencia femenina en las elites políticas, además es un dato

sencillo de obtener; no alcanza para dar cuenta de otras dimensiones sustantivas de la representación. Es necesario avanzar -desde una perspectiva cualitativa- en la exploración de las actividades que realizan las parlamentarias, en relación con los intereses de las representadas. Esto es, analizar si en la práctica parlamentaria las mujeres-legisladoras hacen presente los intereses, los valores y las necesidades de las que no están presentes: ¿en qué medida los representantes en su comportamiento –al proponer proyectos, declaraciones, participar en los debates y al votar en los recintos- reflejan los deseos, intereses y valores de los representados?; ¿en qué medida las legisladoras mujeres evidencian una perspectiva de género femenino?

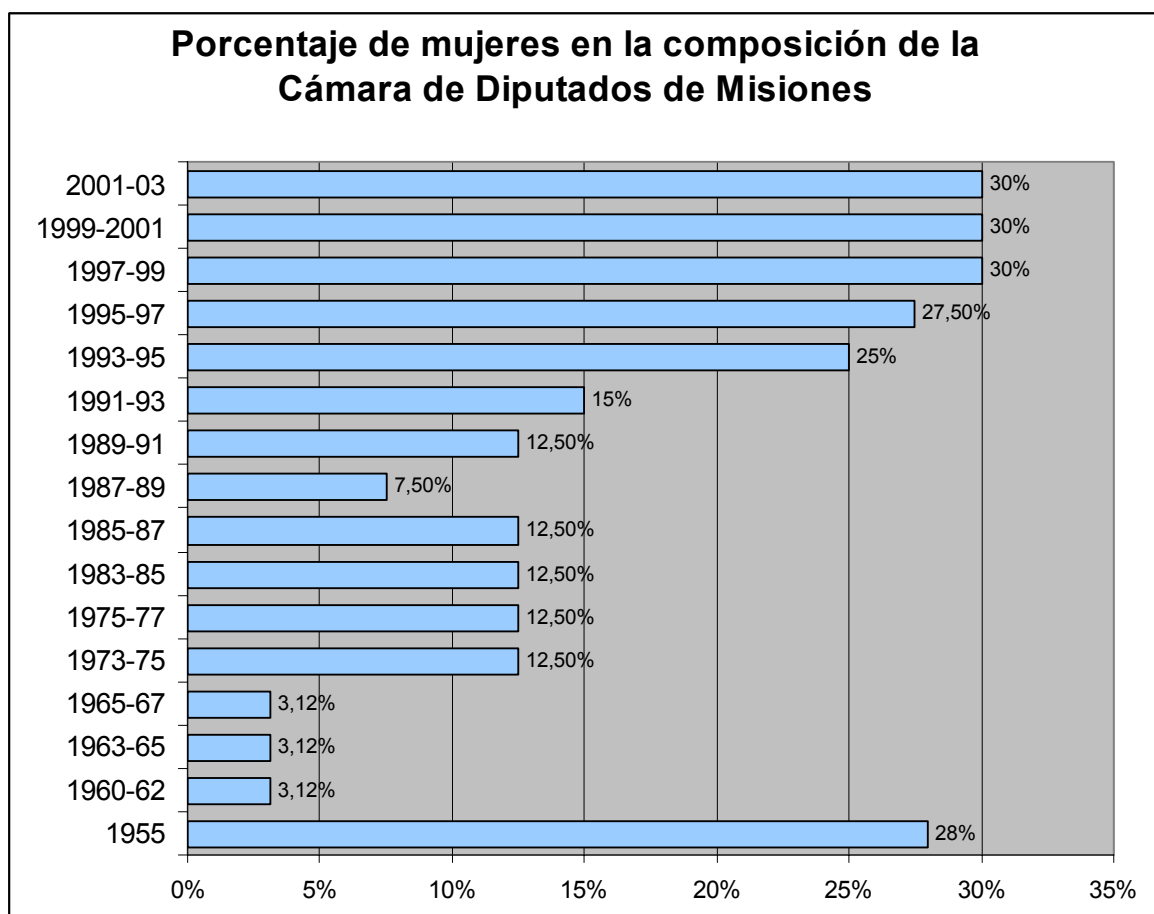
En lo referido a la evolución de la participación de las mujeres en el parlamento provincial; los datos nos muestran que, en la composición del primer Poder Legislativo provincial (1955), sobre un total de 32 legisladores se registra la presencia de 9 mujeres; todas pertenecían al Partido Peronista. En las elecciones siguientes no participó el Peronismo por encontrarse proscripto, se registra la presencia de una diputada mujer (1960- 1962), perteneciente a la Unión Cívica Radical Intransigente. El número se mantiene en las elecciones de 1963- 1965, aunque la legisladora mujer, pertenecía a otro partido, (Unión del Pueblo Argentino).

En las dos elecciones que se realizan durante el paréntesis democrático que se extiende entre 1973 - 76, el Poder Legislativo, registra la presencia de cuatro mujeres. Aunque representaban a partidos de distinta denominación, Frente Justicialista de Liberación y Tercera Posición, ambos eran de raíz peronista.

En la primera elección de la actual etapa democrática (1983), la representación femenina sigue siendo minoritaria, cinco sobre un total de cuarenta legisladores. Tres del Partido Peronista y dos de la Unión Cívica Radical. Entre 1991-93 eran seis las mujeres que ocupaban cargos legislativos. A comienzos de la década de 1990, las mujeres constituían poco más de la mitad del padrón electoral y de las afiliadas a los partidos políticos; o sea que uno de cada dos electores era mujer, sin embargo, en Misiones sólo uno de cada seis legisladores era mujer.

En el año 1993, en correspondencia con el orden nacional¹⁴⁷, se dicta la Ley 3.001 por la cual se modifica el régimen electoral determinando la aplicación del cupo femenino. A partir de la aplicación de esta Ley, comienza a observarse un incremento en el número de bancas ocupadas por mujeres: **10** en el período 1993-1995; **11** en el período 1995-1997; **12**, en el período 1997-1999 y esa cifra se mantiene hasta el año 2003.

Una lectura de la distribución de las bancas por Partido, nos muestra que, si bien en la etapa que siguió inmediatamente al reconocimiento del sufragio femenino, existían marcadas diferencias en favor de las mujeres en el Partido Justicialista, la aplicación del cupo femenino estabilizó esa tendencia. Los datos expuestos en el gráfico que sigue, dan cuenta de la evolución histórica del número de mujeres que componen el parlamento misionero.



¹⁴⁷ En 1991 se sancionó la Ley 24.012, que Reforma el Código Electoral Nacional y establece que las listas que presentan los partidos políticos deberán tener mujeres en un mínimo del 30%; esa Ley fue reglamentada dos años más tarde.

En relación con los perfiles de las legisladoras, un relevamiento de la información respecto de los currículums de las mujeres legisladoras parece mostrar que, a diferencia de lo que se observa en otros ámbitos, en el caso de Misiones, las mujeres que acceden a los cargos legislativos no tienen mayor formación que los representantes varones. Predominan las docentes y sobre un total de cincuenta y nueve, que han integrado el poder legislativo desde la provincialización hasta el año 2002, sólo un 15 % son profesionales (abogadas, estadísticas, escribana, economista, ingeniera agrónoma). Salvo excepciones, están casadas, con hijos y responden a la imagen tradicional de la mujer en la sociedad.

Solo un número muy reducido de las mujeres que acceden a la legislatura, alrededor del 6% y todas del Partido Justicialista, están directamente vinculadas a entidades que representan colectivos femeninos (Casa de la Mujer y Sindicato de Amas de Casa).

El análisis de los mecanismos de acceso a las listas de candidatas¹⁴⁸ aporta evidencias que indican diferencias genéricas. En el caso de los varones el capital político, esto es experiencia de gestión y/o habilidad como operadores, y los recursos económicos, determinantes a la hora de planificar cualquier campaña electoral, constituyen factores decisivos en la instancia de decidir la selección de candidatos. En cambio, para las mujeres los factores que parecen ser más relevantes están relacionados con las relaciones de parentesco o personales, así como el trabajo en el área social y la capacidad para construir redes clientelares, siempre al servicio de un dirigente varón al que han demostrado lealtad. En términos de una autora, es práctica habitual en los partidos políticos:

“... hacer cooptación en líneas familiares a fin de asegurar que una mujer determinada no se convierta en un virtual punto hemorrágico del sistema de común poder; o buscar alguna mujer sin talla política conocida para disfrutar de alguien especialmente sumiso mientras se aparenta cumplir con las aspiraciones colectivas” (Valcárcel, Amelia, 1997:127).

¹⁴⁸ La Provincia de Misiones tiene un sistema electoral para la elección de los diputados provinciales configurado a partir de listas cerradas y bloqueadas, con circunscripción única plurinominal; y fórmula de distribución de escaños a través del método D'Hondt, modificado por la introducción de una cifra repartidora. (Dieter Nohlen: 1994) Hasta 1976 la Cámara de Representantes estaba integrada por 32 miembros, a partir de 1983 esa cifra se eleva a 40.

En la historia de la Cámara de Diputados de Misiones, desde su origen (1955) hasta la fecha (2003), alrededor del 40% de las mujeres, que accedieron a cargos de legisladoras, tuvo algún vínculo de parentesco y/o personal con algún varón del poder. Si bien puede no haber sido ésta la única razón de su designación, los datos resultan muy significativos como para ignorarlos. Más aún, la evidencia empírica nos muestra que la cooptación en líneas familiares se incrementó al 70%; si reducimos nuestro análisis a la etapa que se inicia a partir de la Ley de Cupo.

De las cincuenta y nueve diputadas que hubo en la historia del parlamento misionero, el 46% accedió a mandatos de un período completo de cuatro años. El 45% completó dos años de mandato o menos, cinco continúan hasta el 2005. Una dejó el mandato para ser vicegobernadora, tres accedieron a las bancas para completar mandatos por corrimiento de listas; el resto fueron mandatos interrumpidos por golpes militares. Frente a esto, un 48% de varones completó mandatos de años o menos y un 33% accedió a un período completo de cuatro años. La mayor diferencia corresponde al promedio de varones que son reelectos, alrededor del **18%**, de los cuales el 5% lo hace en más de una oportunidad; en el caso de las mujeres este promedio se reduce a sólo el 10 %.

Del total de las diputadas, sólo el 14% desempeñó cargos importantes en el Poder Ejecutivo¹⁴⁹; en cambio, los varones duplican ampliamente este porcentaje superando el 30%, además alrededor de un 1,5% de varones pasó a desempeñar funciones en el Poder Judicial.

La concentración de poder en las cúpulas partidarias y el sistema electoral vigente en la provincia, de listas cerradas y bloqueadas, sujetas a la manipulación por parte de las estructuras partidarias, aumenta las posibilidades de cooptación. Los sistemas de cooptación patriarcales actúan como barrera para que las mujeres puedan constituirse en un colectivo con mayor incidencia en las decisiones públicas.

En esa misma dirección, actúan los mecanismos de reclutamiento político. Los aparatos partidarios definen la selección de los candidatos y son pocas las mujeres que tienen poder de negociación en esa instancia; en muchos casos mujeres con representación genuina son reemplazadas por otras más dóciles a los intereses de los líderes partidarios. En síntesis, las mujeres no eligen a sus representantes en las listas, por el contrario, son

¹⁴⁹ Nos referimos a cargos de Vice-Gobernadora, Intendente, Ministra o Subsecretaria.

los varones que detentan el poder hegemónico en los partidos quienes lo hacen. En consecuencia, para el acceso y eventualmente la permanencia en el poder; resulta más relevante la obediencia al varón que la eligió, que la vinculación al colectivo femenino.

Además de esto, las mujeres en general –en razón de sus otras obligaciones que las someten a una doble o triple jornada laboral- no participan en las redes informales y esto se constituye en un fuerte obstáculo, porque precisamente... *“la cooptación funciona en toda trama informal y en el sistema no explícito de poder que conocemos con el nombre de influencia. Son los otros –el grupo de iguales previamente definido- quienes juzgan ese dar o no dar en la talla, y se trasladan entre sí la aquiescencia o la negativa a la entrada de otro u otra en su círculo”*. (Valcárcel, Amelia, 1996:98).

En relación con las funciones en el ámbito del Parlamento, interesa señalar no se registran casos en que una mujer haya ocupado la presidencia de alguno de los bloques partidarios. Tampoco, tal como lo muestran los cuadros que siguen, presiden las Comisiones que tratan cuestiones “relevantes” y que las pondría en roles protagónicos y con mayor capacidad de incidencia en las políticas públicas. Así por ejemplo, las mujeres no han accedido a las Presidencias de Comisiones de Presupuesto, Impuesto y Hacienda; de Asuntos Económicos, Obras Públicas; ni de Juicio Político.

Las mujeres legisladoras están ausentes en la presentación y discusión de proyectos de ley que tienen que ver con cuestiones de desarrollo estratégico de la provincia. Su presencia se concentra en las Comisiones de Asuntos Sociales, Salud y Educación. (Ver gráficos que siguen). Paradójicamente, esta mayor presencia en las Comisiones de Salud, no garantiza su participación a la hora de decidir cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva. También en estas cuestiones las voces de las mujeres son casi inaudibles y son los varones políticos o religiosos quienes discuten qué normas han de regir, aunque estas involucren de modo excluyente sus propios cuerpos y tengan un impacto directo sobre la salud mental y física de las mujeres.

La aplicación de la Ley de Cupo aumentó el número de legisladoras y lo llevó al 30% y si bien, para algunas autoras (Dahlerup, 1993; Kanter, 1977), este porcentaje permitiría al grupo minoritario adquirir fuerza, establecer alianzas e influir en el funcionamiento de una organización, las relaciones genéricas de poder en el parlamento de Misiones mantienen un carácter fuertemente asimétrico. Asimismo, las evidencias registradas

respecto de las responsabilidades que se asignan a las mujeres, el reconocimiento de sus discursos y su acceso a los recursos, parecen indicar que –en tanto se mantengan las dificultades para construir acuerdos genéricos transversales a los partidos- no existen razones para suponer que en el corto tiempo, el poder legislativo pueda constituirse en un espacio de pares genéricos.

Las Comisiones de la Cámara de Representantes están constituidas legalmente por un Reglamento Interno y tienen carácter permanente; excepcionalmente pueden constituirse Comisiones transitorias para el tratamiento de algunas cuestiones especiales. En estas comisiones transcurre una parte fundamental de la actividad parlamentaria, y operan como el taller de las y los legisladores. La integración de las comisiones se define de acuerdo con el número de bancas que detenta cada fuerza política. Teóricamente, cada legislador-a se incorpora a la comisión más afín a su formación, experiencia profesional y sus intereses personales o mandatos partidarios; en la vida real, sin embargo, la infraestructura y recursos de los que disponen, como así también su composición genérica, están en relación directa con los temas de los que se ocupan cada una de ellas. Esto es, de hecho existe una jerarquía entre las comisiones que aportan a sus integrantes una cuota diferencial de poder, prestigio y capital político. Las mujeres, relegadas a las Comisiones de Acción Social, Educación, Cultura, en las que ni siquiera ejercen la presidencia, participan sólo minoritariamente en ese capital; su conducta “escénica” es propia de un grupo subordinado, y replican roles compatibles con los que ya detentan en la sociedad. Las voces registradas en los diarios de sesiones son hegemónicamente masculinas y no reflejan el trabajo que realizan cotidianamente en las distintas comisiones.

Con frecuencia las y los diputados terminan integrando comisiones que no eligieron o que aceptan por descarte; obviamente, el mayor porcentaje de “aceptación por descarte” corresponde a las legisladoras mujeres, quienes también resultan las más afectadas por sus dificultades para construir alianzas y las tensiones y conflictos propios de este proceso. Decidida la composición de las comisiones, sus miembros pueden realizar cambios entre ellos siempre que estos no afecten la composición partidaria ni alteren las asignaciones de sus autoridades: Presidente, Vicepresidente y vocales, las que son elegidas a pluralidad de sufragios.

Una legisladora del partido Radical, relata su experiencia en estos términos:

“Siempre me gustó trabajar en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y eso es lo que a las mujeres habitualmente no nos dejan; acá en la Cámara yo no lo pude hacer. Porque es como si estuviera reservado a los hombres. Yo ya pedí el año pasado, entrar en la Comisión de Presupuesto y Hacienda... [Las mujeres integran] siempre las Comisiones de Educación, porque el hombre cree que la educación es superflua; es un gasto, sin darse cuenta que todo el eje del desarrollo pasa por la educación”. (Llamosas, entrevista 10 febrero 1999)

No obstante, desde otras evidencias, nuestra hipótesis sostiene que los lugares de las mujeres en las comisiones, resultan de la combinación de mecanismo de exclusión y de autoexclusión en el que pesan cultura política y auto percepción genérica. Pasada la instancia de integración, el trabajo en las comisiones se caracteriza en general por un clima de cooperación y búsqueda de consensos. A lo largo de la historia del parlamento misionero no registramos enfrentamientos en los que el género fuera un factor excluyente; tampoco se registran alianzas sustentadas en este y en los conflictos que pudieran producirse las lealtades que predominan son lealtades partidarias, sin ninguna duda.

En los gráficos que siguen, puede observarse la composición genérica de las diversas Comisiones Parlamentarias y reconocerse las que aparecen claramente feminizadas.¹⁵⁰

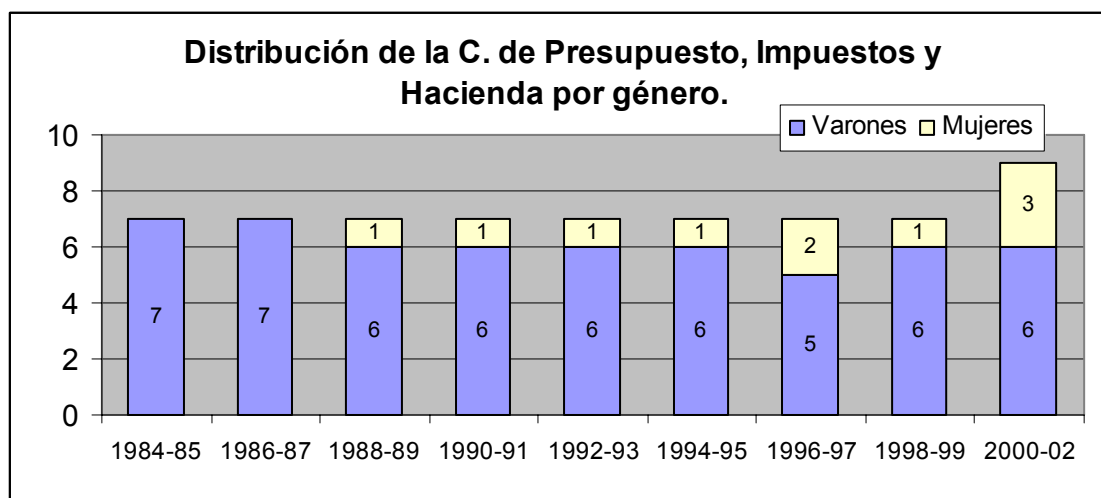
¹⁵⁰ Comisión de **Asuntos Constitucionales, Municipales y De Juicio Político**: Los temas que trata esta Comisión son entre otros: régimen electoral; régimen municipal; derechos humanos; tratados con la nación y otras provincias; ejercicio del poder de policía; atribución de los poderes públicos y organización de los ministerios; reformas a la constitución, etc. Desde 1998 se denomina Asuntos Constitucionales, de los Derechos Humanos, Municipalidades y de Juicio Político.

Comisión de Presupuesto, Impuesto y Hacienda: Se ocupa, entre otros temas, de: presupuesto general de la Administración Provincial; de Cámara de Representantes; Código Fiscal; deuda pública, empréstitos públicos, créditos externos e internos; régimen financiero de las obras de ayuda social, etc. **Asuntos Sociales, Salud Pública y Educación**: Los temas que trata esta Comisión son entre otros: previsión social, jubilaciones y retiros del personal de la Provincia y empresas del Estado; asociaciones mutuales y sindicales; seguros sociales; subvenciones y subsidios a asilos, hospitales; salud pública, medicina asistencial, preventiva y social; protección integral de la madre, el niño y la ancianidad; mantenimiento y fomento de la instrucción pública, educación cultural científica literaria y artística de la provincia; subvenciones escolares, etc.

En 1955 existía una comisión de Asuntos Sociales y Salud Pública y otra de Educación e Instrucción pública, que para 1960 se encuentran fusionadas en Asuntos Sociales, Salud Pública, Trabajo y Educación. En ese año la comisión de Educación e Instrucción Pública se formó con tres miembros: 2 hombres y 1 mujer.

Legislación General y Justicia: Se ocupa de temas tales como: Códigos, censos y todo asunto de legislación general no atribuida a otra comisión; régimen carcelario; seguridad y orden público; procesos y mecanismos de integración político-institucional, económico-social, científico -tecnológico, educativo-cultural; proyectos y obras de complementación multinacional, nacional o regional, etc.

Participación de las legisladoras en Comisiones Parlamentarias.



En 1955 las comisiones eran: Legislación general y Acuerdos y; Comisión de Justicia. Para 1960 justicia forma parte de la comisión de legislación general y; acuerdos de Poderes, Peticiones y Reglamentos. En ese año la comisión de Legislación general y Acuerdo se formaba con tres miembros: 2 varones y 1 mujer. Y la de Justicia con tres miembros: 2 varones y 1 mujer.

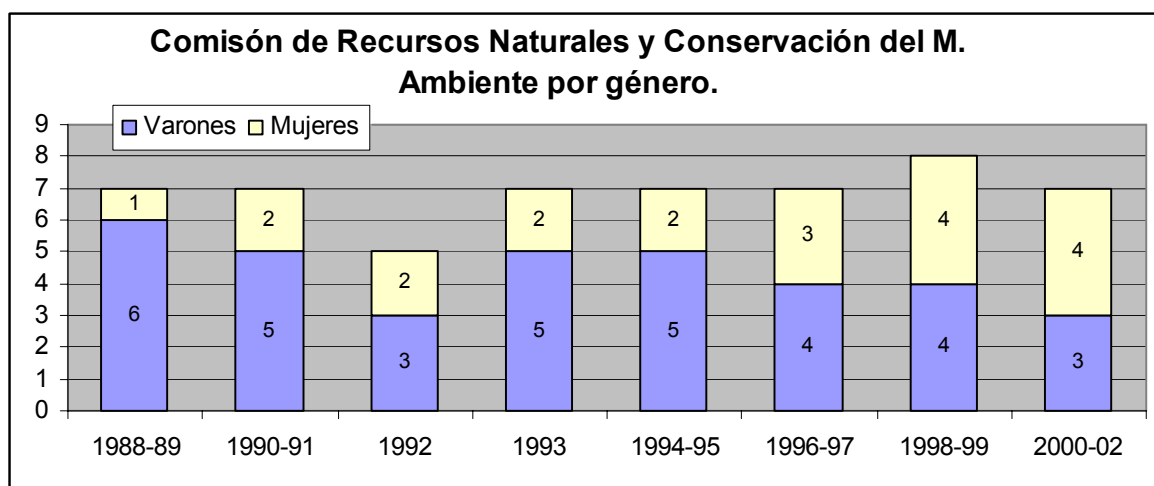
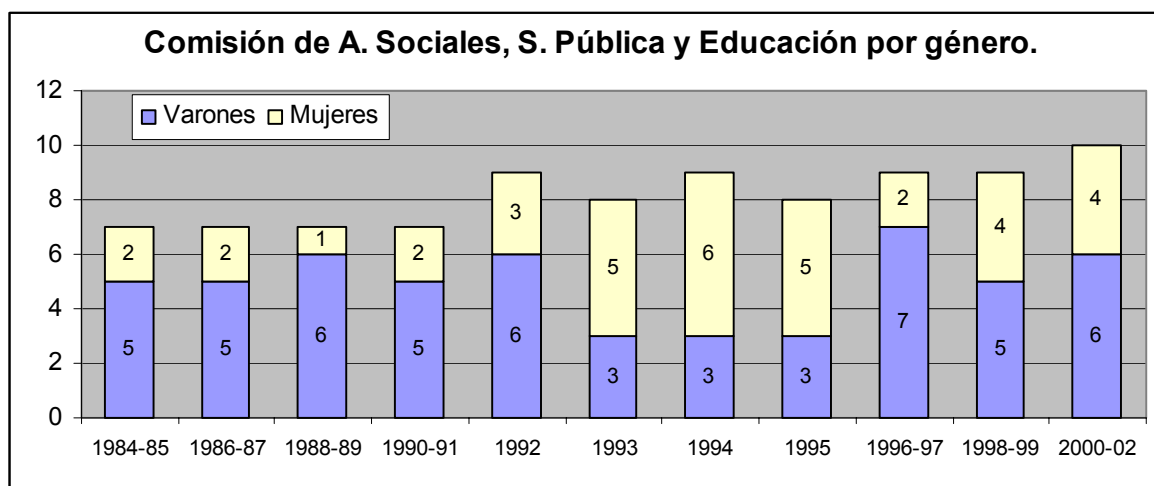
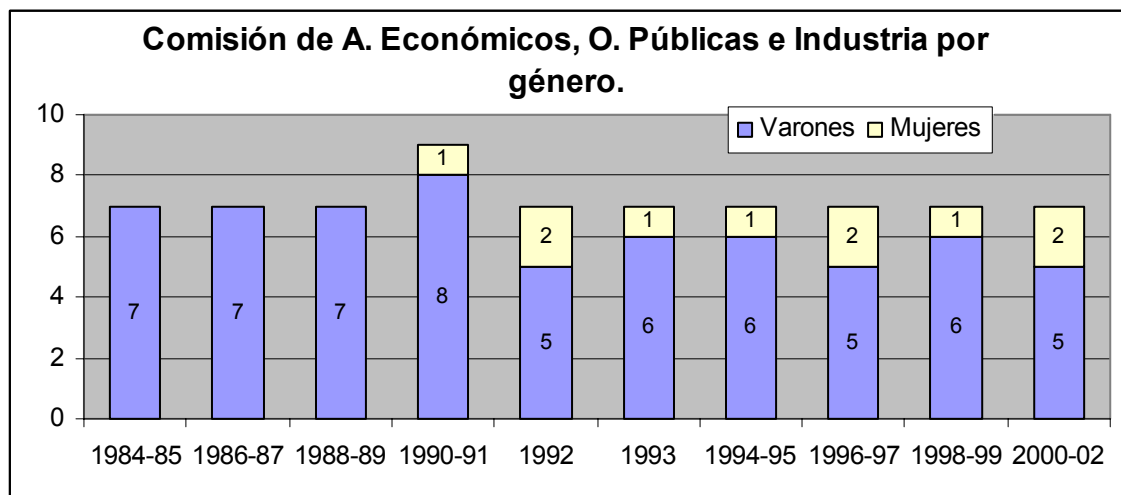
Asuntos agropecuarios, Cooperativas, Colonización y Forestación : Los temas que trata esta Comisión son entre otros: legislación agrícola, ganadera y avícola; fomento y desarrollo agropecuario, pecuario y avícola; política sanitaria, agrícola, pecuaria y avícola; planes de enseñanza en los niveles primarios y secundarios para establecimientos ubicados en zonas rurales, de agricultura, ganadería y avicultura; colonización; administración, mensura y enajenación de tierra pública, etc. En 1955 esta comisión aún no se encontraba formada.

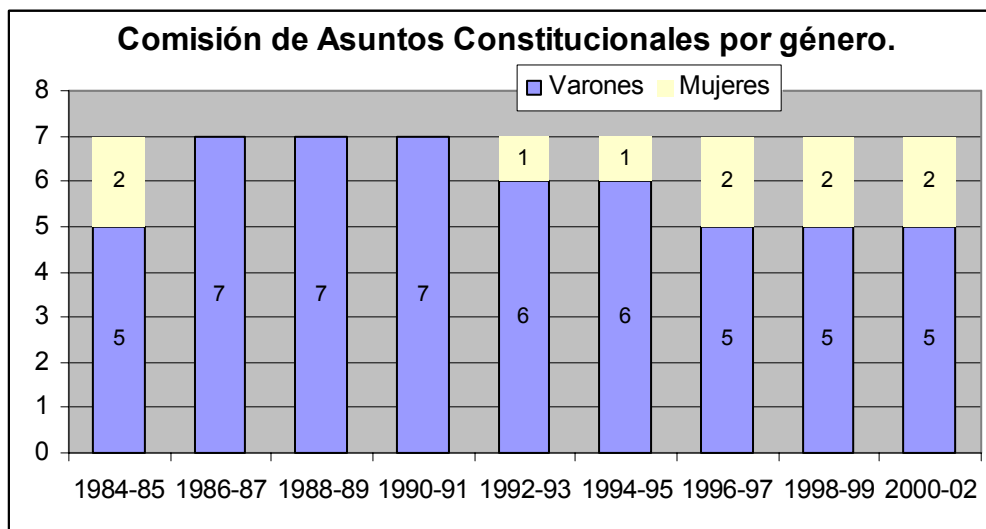
Asuntos Económicos, Obras públicas e Industria: En 1955 esta comisión aún no se encontraba formada. Los temas que trata esta Comisión son entre otros: economía de la provincia; regulación del crédito y de los medios de pago; ahorro público; régimen y organización bancaria; obras públicas, arquitectónicas, de urbanismo, sanitarias, camineras, hidráulicas y de regadío; subvenciones y subsidios para obras públicas; industria su régimen, promoción y fomento; planeamiento provincial; etc.

Comercio, Transporte y Turismo: Los temas que trata esta Comisión son entre otros: Transporte y comunicaciones, organización y desarrollo de su sistema; organización y desarrollo del servicio automotor de la provincia; organización y contralor del abastecimiento y del comercio, comestibles e identificación de mercaderías; seguros; turismo; Promoción y desarrollo turístico.

Asuntos agropecuarios, Cooperativas, Colonización y Forestación: Los temas que trata esta Comisión son entre otros: legislación, inspección, estadística y censo del trabajo; derechos de los trabajadores; convenios colectivos; policía de trabajo; relaciones entre patrones y obreros; salarios y condiciones de trabajo; higiene, salud y seguridad laboral; régimen de trabajo del empleado público.

Recursos Naturales y Conservación del medio Ambiente: Los temas que trata esta Comisión son entre otros: código de recursos naturales y conservación del medio ambiente; regímenes legales específicos para el aprovechamiento y promoción de los recursos naturales y protección de medio ambiente; Suelos agrícola y forestales; recursos hídricos incluyendo aguas superficiales y subterráneas; áreas de conservación de la naturaleza; desarrollo de la industria maderera y celulósicas en el ámbito específico de la comisión; drenajes y desagües para el mejoramiento ambiental y de la calidad de vida de la población, etc. Comienza a funcionar en 1988.





Como muestran los gráficos precedentes, la distribución por género es inequitativa. En las comisiones de mayor importancia, las mujeres ocupan escasos lugares; aún cuando logran entrar cumplen funciones secundarias y sus discursos no son escuchados. Ya en el recinto, durante las sesiones plenarias, el espacio en el cual el ejercicio del oficio de legislados cobra su forma más ritualizada y solemne, las intervenciones de las mujeres son reducidas y en función de los acuerdos previos.

Por último y aunque –sin constituir parte de la función propia de los legisladores- no podemos dejar de mencionar una actividad de gestoría y mediación que realizan las y los legisladores. Estas actividades son variadas e incluyen desde la tramitación de un beneficio social, hasta el seguimiento de solicitudes de obras y servicios en distintos organismos del poder ejecutivo. Estas solicitudes se acumulan de modo particular en las agendas de las y los legisladores de las localidades del interior de la Provincia; en estos casos no se perciben diferencias genéricas notables. Asimismo, interesa señalar que no todas las acciones de gestoría contribuyen a fortalecer relaciones de tipo clientelar, con frecuencia son respuestas a demandas de diversos sectores de la ciudadanía, incluidos los gobiernos locales que contribuyen a solucionar problemas concretos. Obviamente, también contribuyen a mantener el capital político de las y los legisladores en tanto actualizan sus vínculos con las bases y la población a la que representan; por ello es usual que parte de estas tareas las cumplan familiares y operadores políticos que ocupan cargos rentados para ello. Así, las funciones de gestoría adquieren un lugar relevante y contribuyen a captar adherentes con más eficacia que una tarea legislativa destacada.

Para finalizar este capítulo, y desde una mirada de conjunto sobre las *formas de hacer política de las mujeres*, estamos en condiciones de proponer algunas hipótesis, que podrían sintetizarse en los siguientes términos:

⇔El conjunto particular de prácticas políticas aportadas por las mujeres, es usualmente cooptado por la cultura política dominante y se constituye en una forma más de las relaciones clientelísticas, preexistentes al momento de su incorporación. El clientelismo igual que el patriarcado es aceptado como *natural*; no resulta sorprendente, entonces, que las mujeres contribuyan a su afianzamiento. En esta estructura de relaciones clientelísticas, las mujeres son actoras necesarias para la configuración de redes sociales que operan no solo como canales de comunicación, sino de transacciones múltiples; de hecho los mensajes que circulan entre los diversos actores tienen implícito ese significado. En instancias electorales, este continuum de transacciones tiene como punto culminante intercambiar “*favores por votos*”. Así, entonces, las mismas mujeres que atienden los comedores comunitarios; distribuyen remedios; acompañan a un enfermo a un centro de salud; gestionan el otorgamiento de una pensión o una jubilación, operando como broker ante dirigentes de mayor nivel, etc., son además quienes se ocupan de la identificación, de sus potenciales votantes, en los padrones de su circunscripción y, el día del comicio, participan activamente del “acarreo y control de votos”.

⇔El clientelismo tiene su base en un sector importante de la población cuyas condiciones socio-económicas los ponen por debajo de la línea de pobreza; para estas personas nociones tales como soberanía popular y representación resultan lejanas y abstractas. Sus contactos con “la política”, son muchos más concretos; relacionados con la necesidad de satisfacer sus necesidades básicas y que pasan por el acceso o mantenimiento de un puesto de trabajo; la ayuda estatal que garantiza la supervivencia o la simple *bolsa con provista*; distribuida el día previo al comicio, junto con el voto y la promesa de mantener la ayuda *si el Partido gana la elección*. Para ello, aceptan, con naturalidad, la necesidad de estar afiliados y militar para el partido político que está en el poder. Aquí, las mujeres cumplen un papel fundamental en tanto las experiencias que aportan, por provenir del ámbito privado que centra sus actividades en servicios que tienen que ver con las personas, resultan funcionales y con valor político-electoral para prácticas clientelares que mantienen sujetos a los Sujetos. Así las cosas, se explica que

en ambos Partidos, estas mantengan una fuerte presencia en las *bases* y en el desarrollo de actividades socio-asistenciales, que contribuyen al afianzamiento de los vínculos de pertenencia y lealtades partidarias.

⇔El capital político aportado por las mujeres resulta fundamental para mantener a los partidos en actividad permanente y hacer usos de sus réditos en el mercado electoral. Sin embargo, este aporte no les resulta suficiente a las mujeres, para mejorar posiciones a la hora de negociar lugares en la distribución del poder. De este modo, su presencia masiva en las bases, desciende casi geométricamente a medida que se asciende en la pirámide de poder. No se registran evidencias de pactos para la distribución, en términos democráticos, del poder entre los géneros. Las mujeres políticas sólo en situaciones aisladas y excepcionales, (Ley de Cupo, edad jubilatoria), realizan alianzas en las que el género constituya un eje transversal a los Partidos. En palabras de una actora:

“Lo que había que discutir era la falta de solidaridad entre las mujeres, en lo que se refiere a la actividad política y nunca se pudo discutir eso... La falta de solidaridad de la militante de base, de la mujer misma hacia la causa de una mujer, lo que yo sentía es la falta de solidaridad de la dirigencia; de las mujeres dirigentes: me daba cuenta cómo, esas mujeres que llegaron a esos lugares después tenían como un cierto temor a que vengan otras y usurpen esos lugares...”. (Catalina Argañaraz, entrevista, agosto 1992)

Este reclamo de “solidaridad genérica” es casi una constante en las mujeres políticas de ambos partidos que hemos entrevistado. Es que -a diferencia de los hombres- las mujeres ingresan en el campo político hablando en nombre de las demás mujeres, y ritualizan esta representación tanto en sus discursos como en su apariencia incluyendo estereotipos respecto a lo que se entiende por *ser mujer*. Siguiendo a Goffman, podríamos sostener que la “*presentación – actuación- de las mujeres en el escenario político*”, sobre todo en las mujeres que han logrado mantener su cuota de poder-comienza con la convicción y concluye con el cinismo. Sin embargo, detrás de la fachada lo que está en juego son las relaciones de poder; y en este sentido, resulta útil recordar la tesis de una autora:

“Pues bien, no sólo normalmente el poder ocupado por una mujer no es traslaticio, sino que en ese “conferir poder” por línea femenina está uno de los nudos más oscuros de la práctica y vivencia del poder por parte de algunas mujeres; nadie da

de buen grado o sin tensiones lo que no tiene completamente. Si la detentación es vacilante, la subrogación es prácticamente imposible o muy tensa. Una mujer se lo pensará, es decir, cuidará de forma bastante particular de quién se rodea, a quien inviste. ... conferir poder a una persona que, por ser también mujer, tiene un estatuto tan débil como el suyo, es un riesgo.” (Valcárcel, Amelia, 1997: 118)

⇔ A medida que se asciende en la pirámide de poder, las prácticas políticas tienden a homogeneizarse; las personas que acceden a cargos políticos relevantes tienden a desarrollar un estilo de praxis política con escasas diferencias genéricas y partidarias. Se constituyen en una clase política.

⇔ Las mujeres, con pocas excepciones, son excluidas de las redes informales en las que se deciden cosas tan importantes como los lugares en las listas de candidatos; estrategias electorales; pactos; agendas de trabajo etc. Esto resulta más significativo aún, si tenemos en cuenta que la política mantiene una dimensión de actividad cuasi conspirativa; que transcurre en lugares diferentes a aquellos en los cuales se realizan las prácticas formales y en horarios vedados a la mayoría de las mujeres, que están obligadas a la atención de sus deberes maternos y familiares. Bajo pena de fuerte descalificación y aún de “costo político”, no sólo deben atender tales obligaciones sino exhibir tal cumplimiento.

⇔ Las trayectorias de las mujeres varían de acuerdo con la etapa en que se incorporan a la actividad política; las que se inician desde muy jóvenes, interrumpen sus trayectorias en la etapa de la maternidad, esta interrupción se mantiene prácticamente hasta que los hijos logran cierta autonomía o inician la etapa escolar; por esta misma razón, otras se inician tardíamente. Obviamente, tanto la interrupción como el inicio tardío, constituyen obstáculos que son exclusivos del género femenino y se corresponden con el ciclo reproductivo.

⇔ Las mujeres radicales y peronistas, en lo que parece constituir un rasgo genérico transversal a los partidos, asocian su práctica política con una acentuada vocación docente y una militancia social y religiosa. No obstante, se registra una diferencia relevante entre ambos partidos; esta se sitúa en la conformación de instancias orgánicas de participación, que se reconoce a las mujeres, y las actividades de formación y capacitación; orientadas tanto a su desarrollo personal como a mejorar las posibilidades

en la competencia por lugares de poder. En relación con los conflictos-representación de género se registran matices diferentes entre los partidos radical y peronista. En el peronismo se reconoce la presencia de las mujeres asociada a uno de los mitos de origen, Evita. En la UCR, esta presencia es tolerada y la hegemonía masculina se sustenta en discursos de rasgos liberales que niegan el problema porque “*todos somos iguales*”, a ello se agrega una concepción conservadora respecto de la división de lo público y lo privado, espacio de la familia, lo doméstico y lo “femenino”. En este punto, las mujeres vinculadas al Partido Justicialista, han logrado mayores avances.

⇔El primer objetivo planteado por las organizaciones de mujeres “*la política de la presencia*” (Anne Phillips, 1995), es decir más mujeres al poder, parece haberse satisfecho a partir de la sanción de la ley del cupo femenino; aún cuando esta representación parece haberse estancado en el porcentaje dispuesto en la ley; que actúa como una suerte de nuevo “techo de cristal”. En este sentido, el síntoma que nos preocupa es el riesgo de la “sustitución por idénticas”, esto es que “*Una sujeta X tiene asegurada una cuota de participación en la cual su individualidad no será tomada en cuenta y por lo tanto será sustituida por otra sujeta X en las mismas condiciones...*” (Valcárcel, Amelia, 1997, 127). Esta práctica de la sustitución por idénticas puede ser una de las razones por las cuales las mujeres que acceden a puestos de representación exhiben dificultades para afirmarse en los mismos. La mayoría cumple un solo período como legisladora y luego pasan a ocupar algún cargo menor en el Estado o, simplemente, retornan a su situación anterior. Unas pocas acceden a cargos de mayor relevancia política en el Poder Ejecutivo o continúan su carrera como Diputadas Nacionales o Senadoras.

⇔Los sistemas de cooptación patriarcales -ayudados por los sistemas electorales, la configuración del sistema de partidos, los mecanismos de reclutamiento político, y la propia estructura interna de los partidos políticos tradicionales- actúan como barrera para que las mujeres puedan constituirse en un colectivo con mayor incidencia en las decisiones públicas. Los aparatos partidarios definen la selección de los candidatos y son pocas las mujeres que tienen poder de negociación en esa instancia; en muchos casos mujeres con representación genuina son reemplazadas por otras más dóciles a los intereses de los líderes partidarios. La concentración de poder en las cúpulas partidarias,

aumenta las posibilidades de cooptación. Más aún, las mujeres en general –en razón de sus otras obligaciones que la someten a una doble o triple jornada laboral- no participan en las redes informales y esto se constituye en un fuerte obstáculo, porque precisamente... *“la cooptación funciona en toda trama informal y en el sistema no explícito de poder que conocemos con el nombre de influencia. Son los otros -el grupo de iguales previamente definido- quienes juzgan ese dar o no dar en la talla, y se trasladan entre sí la aquiescencia o la negativa a la entrada de otro u otra en su círculo”*. (Valcárcel, Amelia, 1997: 98).

Desde nuestra perspectiva, estos mecanismos deberían inventariarse entre los obstáculos para la constitución de alianzas genéricas transversales a los partidos políticos y la construcción de poder desde el colectivo de mujeres.

⇔La Ley de Cupo que se orientó a resolver la infrarrepresentación del colectivo *“mujeres”* no significa que en la praxis las mujeres hayan asumido -como parte de su representación política- el componente de mandato imperativo genérico. ¿Qué queremos decir con esto? Que las mujeres -que tendrían abierta la posibilidad de responder al género, porque están en las listas por pertenecer al colectivo femenino- deben subordinarse al mandato partidario de quienes tienen el poder de armar las listas de candidatos. Más aún, las evidencias empíricas muestran que la cooptación en líneas familiares se incrementó a partir de esta Ley. Esto es, si bien es mayor el número de bancas ocupadas por mujeres, los proyectos y las voces en defensa del colectivo en *“nombre del cual acceden”*, aquellos que se refieren a reivindicaciones genéricas, resultan *“invisibles”*.

⇔Por último y desde la perspectiva de los/as actores/as, aún cuando los relatos no revelan con claridad las normas respecto de la ruta hacia la integración de las listas para ninguno de los géneros, en el caso de las mujeres esta falta de precisión contribuye a sostener la idea de la candidatura como dádiva, idea a la que no son ajenas las propias mujeres.